

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
10 de diciembre del 2024*

**SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

10 DE DICIEMBRE DEL 2024

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ

PRESIDENTA

DIPUTADA DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

VICEPRESIDENTA

DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ

SECRETARIA

DIPUTADA MÓNICA BELÉN LÓPEZ JAVIER

SECRETARIA

DIPUTADA BIAANI PALOMEC ENRÍQUEZ

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de diciembre del 2024*

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 10 de diciembre de 2024. Sírvase la Secretaría realizar el pase de lista e informar a esta presidencia el resultado del registro de asistencias de las Diputadas y los Diputados.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Muy buenos días a todas y todos. Presidenta, le informo que se registraron 40 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum de esta Legislatura. También le informo que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión de la Diputada Concepción Rueda Gómez.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Concedido en uso de la facultad que me confiere fracción decimocuarta del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

Se abre la sesión.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Diputada Presidenta, Melina Hernández pide la palabra.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Adelante.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Diputada Presidenta, pido si se puede conceder 1 minuto de silencio en honor al Diputado de Veracruz Benito Aguas Atlahua que fue asesinado el día de ayer en Zongolica Puebla, 1 minuto de silencio para el compañero Diputado del Congreso de Puebla.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
10 de diciembre del 2024*

Concedido. Pido a todos los presentes ponernos de pie para llevar a cabo el minuto de silencio en honor al Diputado.

(Se lleva a cabo el minuto de silencio)

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Pueden tomar sus lugares. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXVI LEGISLATURA...

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Perdón, Presidenta. Perdón, Secretaria, pedirle por favor se obvie la lectura del orden del día.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Está a consideración del pleno la propuesta de la Diputada Eva Diego en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación de las actas de las sesiones anteriores. En virtud de que las actas de las sesiones de fecha 28 de noviembre y 3 de diciembre del año 2024 se encuentran publicadas en la Gaceta parlamentaria de esta Legislatura, se someten a la consideración del pleno para su aprobación. En virtud de que no hay objeciones, pregunto si se aprueban las actas referidas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declaran aprobadas las actas de las sesiones referidas. Este Congreso da la bienvenida a los alumnos y

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
10 de diciembre del 2024*

alumnas de la facultad de derecho y ciencias sociales de la Universidad Benito Juárez de Oaxaca, invitación realizada por el Diputado Isaac López López. Bienvenidos a esta sesión. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número 3 de fecha 19 de noviembre de 2024, con fundamento en el artículo 39 fracción tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al Secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Oficio enviado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el que remite Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Esta presidencia realiza el siguiente pronunciamiento respecto a la iniciativa con la que se acaba de dar cuenta, la cual se considera en Congreso Abierto en su modalidad de audiencia pública de debate y análisis legislativo con el objeto de fortalecer el análisis de la iniciativa de reforma constitucional. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios constitucionales.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Diputada. No viene adjunto el documento aquí en el orden del día, si me lo pudieran hacer llegar más tarde o en el transcurso de la sesión por favor.

La Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
10 de diciembre del 2024*

Sí, instruyo a servicios parlamentarios por favor lo haga llegar a la Diputada. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Efeméride presentada por el Diputado Isaac López López, integrante del grupo parlamentario del partido Morena.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Pregunto al promovente si desea hacer uso de la palabra. Se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos Diputado.

El Diputado Isaac López López:

Saludo con afecto a los estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, bienvenidos a este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. Buenos días Diputadas y Diputados, con el permiso de la Mesa Directiva, público presente y quienes nos siguen a través de las redes sociales. Todos los seres humanos nacen Libres e iguales en dignidad y derechos y dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros, Declaración Universal de los Derechos Humanos. El 10 de diciembre de 1948, en París, Francia, como respuesta a los actos de barbarie ultrajante para la conciencia de la humanidad cometidos en la Segunda Guerra Mundial, fue adoptada por las Naciones Unidas, por la Asamblea General de las Naciones Unidas la Declaración Universal de los Derechos humanos. De aquí, hoy conmemoramos el día internacional de los derechos humanos. Esta proclama de 30 derechos y libertades sirve de basamento al derecho internacional de los derechos humanos. Constituye un legado de la voluntad de todos los seres humanos para resistir los ataques contra los derechos, para luchar contra las estructuras que sostienen privilegios e injusticias e históricas, como la discriminación, el racismo, la trata de personas, entre otros. Asimismo, traza el camino para transformar las instituciones. La cuarta transformación que encabeza la doctora Claudia Sheinbaum el guiada por el humanismo mexicano, amplía los derechos humanos a los que denomina los derechos del

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
10 de diciembre del 2024*

pueblo de México. Basta con mencionar los rubros de bienestar compartido en la distribución de la riqueza, el bienestar compartido enfatiza que todas las políticas públicas tienen como propósito alcanzar el bienestar de personas y grupos vulnerables como los programas sociales, la beca universal a los estudiantes de primaria y secundaria, la atención a los adultos mayores, la pensión a las personas con discapacidad permanente, el derecho a la vivienda digna, la pensión de mujeres, a mujeres de 60 a 64 años, la igualdad sustantiva, el derecho a vivir una vida libre de violencia. La ampliación a los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas como sujetos de derecho público con jurisdicción propia, elevando a rango constitucional la consulta previa libre e informada, así como el derecho al ejercicio del presupuesto directo. La distribución justa de la riqueza propone obtener una distribución equitativa de la riqueza mediante la puesta en marcha de políticas fiscales progresivas y la eliminación de privilegios para los grandes contribuyentes, el aumento del salario mínimo y la reforma laboral que garantiza condiciones más justas para las personas trabajadoras. Nuestra Legislatura debe estar a la altura de las demandas del pueblo de Oaxaca en la adecuación de la Constitución local en el marco de las reformas constitucionales. Son los tiempos del humanismo mexicano y la revolución de las conciencias. Hoy, al conmemorar el Día Internacional de los Derechos Humanos, les convoco a reafirmar nuestro compromiso con la dignidad humana, la igualdad, la libertad y la justicia, principios fundamentales que guían la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de nuestro movimiento. Es cuanto.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias Diputado Isaac. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Efeméride presentada por la Diputada Kelly Jannet Cabrera González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Pregunto a la promovente si desea hacer uso de la voz. Gracias Diputada. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Raynel Ramírez Mijangos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los párrafos vigésimo sexto y vigésimo noveno del artículo 12 y el párrafo segundo de la fracción IX del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Pregunto al promovente si desea hacer uso de la palabra. Adelante Diputado, se le concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos.

El Diputado Raynel Ramírez Mijangos:

Muy buenos días compañeras Diputadas, compañeros Diputados, medios de comunicación y al público que nos acompaña en este recinto legislativo y a través de las redes sociales. Con el permiso de la Diputada Presidenta. El día de hoy presento ante este pleno del Congreso la iniciativa para que se reconozca el principio del interés superior de las juventudes en los artículos 12 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En Oaxaca, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía habitan 976,139 personas jóvenes entre 15 a 29 años de edad, lo que representa el 31.7% de la población total de la entidad, siendo un 52% de mujeres y un 48% de hombres. La edad mediana de la población es de 27.2 años. Al constituir las juventudes oaxaqueñas un sector numeroso e importante en nuestra sociedad, es necesario legislar a favor de ellos para evitar violaciones a sus derechos humanos y posicionarlos en el lugar que se merecen como agentes de cambio social según sus capacidades. Un estudio realizado en el año 2021 por el Instituto Mexicano de la Juventud, el Consejo Nacional de Población y el fondo de población de las Naciones Unidas en México muestra datos alarmantes de la situación actual en la que viven y se desarrollan los adolescentes y jóvenes de nuestro Estado. Si bien un poco más del 30% de la población oaxaqueña son adolescentes y jóvenes,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
10 de diciembre del 2024*

podemos observar que el 88.9 por ciento de ese sector presentan al menos una carencia social y que el 62.1 por ciento vive en situación de pobreza, pero lo que resulta más crítico es que el 62.4 por ciento de las juventudes dicen no sentirse seguros en su localidad. Las desigualdades y violencias que enfrentan las personas jóvenes resultan de un rezago de muchos años en los que no se han atendido sus necesidades, inquietudes y problemas. De no hacerlo, seguiremos viendo un gran número de jóvenes que se suman a las filas de la delincuencia organizada, que se refugian en las drogas, que se suicidan, que dejan la escuela o que tengan que emigrar a otros estados o países. En Oaxaca, tenemos un gran reto que es asegurar espacio para las juventudes. Después de platicar con muchos de ellos hemos escuchado recurrentes inquietudes como la insuficiencia de lugares para poder participar en actividades recreativas, de esparcimiento, culturales, artísticas, deportivas, laborales o científicas, donde se les pueda garantizar su libertad de expresión respetando su identidad cultural y diversidad de ideologías y Libres de cualquier tipo de discriminación, sobre todo por su edad y su supuesta inexperiencia. Es importante garantizarles a los jóvenes espacios públicos dignos, seguros, gratuitos y Libres de violencia donde sea respetada su dignidad humana. Por estas razones se debe avanzar en el reconocimiento explícito de derechos para las personas jóvenes. Es importante que nuestras juventudes tengan una vida plena que requiera de más oportunidades y soluciones más justas, equitativas y progresistas para que se desarrollen en la sociedad. Proteger y garantizar los derechos humanos de las juventudes es tarea de todas y todos, autoridades y ciudadanos. Por tal motivo, para que las autoridades garanticen de manera efectiva y eficiente los derechos más esenciales de las personas jóvenes es fundamental reconocer en nuestra constitución el principio del interés superior de las juventudes. Este principio en cuenta su fundamento jurídico en el artículo tercero de la constitución federal, así como la jurisprudencia de la suprema corte de Justicia de la nación, pero abordado en alguna medida como principio del interés superior de la niñez. En ese sentido, es necesario hacer tal distinción para que, con perspectiva de juventudes, desde el ámbito legislativo regulemos el principio del interés superior de las juventudes, el cual será aplicable a las personas jóvenes de entre 15 y 29 años. Por el principio del interés superior

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
10 de diciembre del 2024*

de las juventudes se entiende el catálogo de valores, principios, interpretaciones, acciones y procesos dirigidos a forjar un desarrollo humano integral y una vida digna, así como a generar las condiciones materiales que permitan a las juventudes vivir plenamente y alcanzar el máximo bienestar personal, familiar, social posible, cuya protección debe promover, respetar, proteger y garantizar el Estado, sus autoridades municipios y órganos públicos autónomos en el ámbito de sus competencias y atribuciones, por tratarse de un asunto de orden público e interés social. En reconocimiento del principio del interés superior de las juventudes es importante porque a diferencia de las reglas, un principio es el fundamento de los derechos de las personas y se convierte en una guía de orientación para la actuación de las autoridades encargadas de legislar, administrar o resolver controversias por una perspectiva adecuada en este caso en materia de personas jóvenes. Por lo anterior, consciente de que las juventudes son un sector importante del eje uno: Estado de bienestar para todas las oaxaqueñas y oaxaqueños, abordado por nuestro gobernador el Ingeniero Salomón Jara Cruz, en su Segundo Informe de Gobierno, responsablemente como legislador comprometido con el florecimiento de nuestra primavera Oaxaca, realizamos esta propuesta legislativa para abonar a esta tarea, empresa que seguramente las Diputadas y Diputados jóvenes de esta Sexagésima Sexta Legislatura quiero destacar y reconocer ya histórica por eso mismo, tendrán a bien acompañar en conjunto con quienes ya tenemos algunos años, pero que seguimos trabajando con el alma y el pensamiento intacto propios de nuestra vivaz juventud. Por el bien de los oaxaqueños, primero las juventudes. Es cuanto presidenta, muchas gracias.

(Voces de diversos Diputados que solicitan adherirse a la iniciativa)

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Todos suscritos. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios constitucionales. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvasse la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
10 de diciembre del 2024*

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Isidro Ortega Silva, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un párrafo al artículo 127 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Pregunto al promovente si desea hacer uso de la palabra. Se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos.

El Diputado Isidro Ortega Silva:

Muy buenos días a todos los presentes. Con su permiso Diputada Presidenta de la Mesa Directiva e integrantes de la misma. Saludo con gusto a mis compañeras y a mis compañeros Diputados, al público que hoy nos acompaña, a los medios de comunicación, así como a la ciudadanía que nos ven en las distintas redes sociales. El día de hoy presento esta iniciativa con la finalidad de que en nuestra constitución local se contemple que los pequeños y medianos productores se les facilite el acceso al financiamiento agrícola, priorizando cuando se involucren personas y comunidades y pueblos indígenas y afro mexicanos. A los anteriores, se reforman del plan estatal de desarrollo 2022-2028 donde una de las líneas de acciones estratégicas es facilitar el acceso al financiamiento para pequeños y medianos productores agrícolas. Ahora bien, la agenda 2030 y el objetivo del desarrollo sostenible contempla de igual forma que una de las metas es ampliar el servicio financiero para todos. Nuestro estado va por buen camino, ya que recordemos que en el año 2023 el gobierno que encabeza nuestro gobernador del Estado, el ingeniero Salomón Jara Cruz, otorgó MXN591,000,000 para financiamiento e incentivo a productores y lo anterior es un claro ejemplo que se tiene un compromiso real con el ramo agrícola y con las principales cadenas agroalimentarias. Es por lo anterior que se tiene que seguir fortaleciendo las cadenas productivas y comerciales, con la finalidad que los productores permitan mayores ingresos y mejores costos en la comercialización de su producto. Ahora bien, de acuerdo al resultado definitivo del censo agropecuario del 2022, realizó el Inegi de 86 de cada 100 productoras y productores se consideran indígenas, para que usted y la ciudadanía puedan

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
10 de diciembre del 2024*

ver los datos de las toneladas que Oaxaca produjo en el último censo del 2022. Solicito al personal de informática pongan a la vista el documento que realizó el Inegi en la pantalla. Como podemos ver, nuestro estado produjo enorme tonelada de jitomates, pepinos, chiles, fresas en la producción pecuaria. Se obtuvieron gallinas, pollos, bovinos, ovinos y caprinos y porcinos, colmenas y la producción forestal produjo pino, encino entre otras entre otras especies maderables. El maíz, grano blanco produjo 124,337 toneladas anuales, mientras que la caña de azúcar produjo 3,743,997 toneladas. Como podemos ver, otro dato relevante que el Inegi señala que uno de los problemas más comunes que reportaron los productores pecuarios y que afectaron la producción y la productividad de las unidades de producción fueron los altos costos de los insumos y servicios. Grandes datos por los que se debe priorizar a las personas que pertenecen a los pueblos indígenas y afro mexicanos con la finalidad de garantizarle igualdad de condiciones y respeto a sus derechos humanos. Por ello la presente iniciativa busca dar seguridad jurídica a los pequeños y medianos productores, atendiendo las necesidades de apoyos para fortalecer el área del sector primario y el valor agregado a las cadenas de valor y con ello transformar el diseño e implementación de la política. Programas consolidados en el desarrollo rural de nuestros productores además de dar cumplimiento a uno de los objetivos y metas de esta cuarta transformación. Es cuanto, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de justicia a la Comisión permanente de estudios constitucionales. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de. Que pertenecen a los pueblos indígenas La Diputada Concepción Rueda Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo Cuarto Transitorio del Decreto 1624 por el que se reforma la fracción I, Base A del artículo 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de diciembre del 2024*

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios constitucionales. Se pasa al noveno punto del orden del día, sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Analy Peral Vivar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 106 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada hasta por 3 minutos.

La Diputada Analy Peral Vivar:

Muy buenos días a todas y todos. Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras Diputadas y Diputados, pueblo de Oaxaca. El 1 de marzo de 2016 se instaló en el TSJ del Estado de Oaxaca la Sala de Justicia Indígena. Esta sala surge como un órgano especializado en materia de justicia indígena con competencia para conocer, entre otros casos, de los asuntos relacionados con las determinaciones de los pueblos y comunidades indígenas en el Estado de Oaxaca en el ejercicio de su función jurisdiccional al aplicar sus sistemas normativos. La Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha señalado que la creación de la sala de justicia indígena y el juicio de derecho indígena constituyen un cumplimiento al mandato constitucional y convencional que ordena el Estado no sólo el reconocimiento del pluralismo jurídico que característica a la nación mexicana, si no la creación de los órganos jurisdiccionales que permitan validar tales determinaciones a través de los mecanismos o procedimientos jurídicos correspondientes con los que con el objeto de garantizar y efectivizar dicho reconocimiento y que con ello el mismo no constituya letra muerta. Actualmente, la competencia de la sala de justicia indígena se encuentra regulada en la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
10 de diciembre del 2024*

ley orgánica del poder judicial del Estado de Oaxaca, pero dada su importancia y trascendencia, la presente iniciativa plantea crear un artículo, el 106 bis de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca con 2 objetivos principales, el primero incorporar la figura de la sala de justicia indígena a nivel constitucional local y, la segunda, establecer que las y los magistrados que la integran tengan una pertenencia auténtica a un pueblo o comunidad indígena. Esta propuesta la realizo como una acción afirmativa indígena y con el fin de evitar suplantaciones propongo que quienes integren la sala de justicia indígena demuestren un vínculo efectivo con la comunidad a la que se pertenece, es decir, que acrediten con elementos objetivos que pertenecen a un pueblo o comunidad indígena. Sobre este aspecto debemos recurrir al criterio establecido por el tribunal electoral del poder judicial de la Federación en cuanto a la auto adscripción calificada y con ello evitar que personas que aspiren a las magistraturas incurran en una suplantación al identificarse como personas indígenas sin serlo o que no pertenezcan o tengan un vínculo con algún pueblo o comunidad indígena. De acuerdo a la jurisprudencia en materia electoral, en la postulación de candidaturas indígenas y en cumplimiento a una acción afirmativa, además de la declaración respectiva, deben proporcionarse elementos objetivos con los que se acredite la auto adscripción calificada y el vínculo efectivo de la persona que se pretende postular con la comunidad indígena a la que pertenece. Ahora bien, respecto a la forma de elección o designación de las magistraturas para integrar la sala de justicia indígena, debemos recordar que en nuestro país se están realizando una serie de reformas constitucionales y legales que están cimentando una nueva realidad política y social. Uno de esos cambios viene de la reforma constitucional al poder judicial publicada el pasado 15 de septiembre en el Diario Oficial de la Federación. Esta reforma constitucional mandata que los cargos en el poder judicial Federal y en las entidades federativas deben elegirse mediante el voto popular, ello implica que esta Legislatura tiene que adecuar el constitucional de Oaxaca a la reforma aprobada a nivel federal, cuya consecuencia será que jueces y magistrados tengan que elegirse por voto popular en 2025 o a más tardar en 2027, incluso aquí hace unos momentos se dio cuenta con la iniciativa presentada por el Poder Ejecutivo del Estado en el que se plantea armonizar esta reforma judicial

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
10 de diciembre del 2024*

en nuestro Estado. Entonces, la respuesta de cómo se elegirán los magistrados, magistradas que integran la sala de justicia indígena está aquí en nuestras manos, precisamente con la armonización de la reforma judicial en nuestro estado. Es este momento en que esta Legislatura puede asumir una postura progresista y abrir la oportunidad para que desde la armonización de la reforma judicial pueden establecerse los requisitos que deben cumplir las personas que deseen postularse para las magistraturas de la sala de justicia indígena. Por ello, pido que esta propuesta sea tomada en cuenta al momento de discutir la armonización de la reforma judicial en la constitución de nuestro Estado. No debemos desaprovechar este momento histórico para sentar las bases que permitan garantizar que la integración de la sala de justicia indígena sea con magistradas y magistrados con una pertenencia auténtica a un pueblo o comunidad indígena. Gracias.

(Voces de diversos Diputados que solicitan adherirse a la iniciativa)

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa... Bueno, todos los que ya se pronunciaron están anotados. Gracias. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios constitucionales. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan tres párrafos al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos al Diputado Marcelino.

El Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
10 de diciembre del 2024*

Saludo a las y los jóvenes de la máxima casa de estudios que hoy nos visitan en este recinto legislativo, bienvenidos sean todos. Con el permiso de mis compañeras de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso. Con el permiso del pueblo de Oaxaca, paisanas y paisanos, todas y todos. Agradezco a Dios por la oportunidad de estar en esta tribuna, de la cual hago uso con el deber ciudadano. Somos elementos de un gran movimiento social que tiene que coincidir con el engrandecimiento de nuestra patria. Somos instrumentos del destino para la reivindicación de los sagrados derechos del pueblo citaba el maestro Mariano Azuela en su libro, Los de Abajo, como una deuda histórica de la Revolución Mexicana. Hoy, la revolución de las conciencias nos pone en otro punto de la historia, en donde la acción debe superar las palabras, donde la justicia social deben transformar en realidad palpable. Durante décadas habíamos escuchado de los gobiernos anteriores falsas promesas sobre el apoyo a las juventudes y mujeres, pero ha llegado el momento de demostrar que la vida pública no se construye con discursos, sino con hechos. En el marco de segundo piso de la transformación y con la llegada de la primavera Oaxaca encabezada por el ingeniero Salomón Jara Cruz, tenemos la oportunidad y la obligación de escribir un nuevo capítulo, donde seamos un Congreso humanista y comprometido, pensando siempre por quienes más lo necesitan, por lo que hoy presento una iniciativa histórica en la que se adicionan 3 párrafos al artículo 12 de nuestra constitución política local, una medida que cambiará para siempre la vida de las y los jóvenes así como de las mujeres jefas de familia en situación de vulnerabilidad reafirmando así mi compromiso con uno de los principios del decálogo como autoridad emanada de nuestro partido movimiento Morena, donde los recursos públicos, la inversión en infraestructura y los programas sociales estén enfocados en los que menos tienen. Esta iniciativa tiene raíces profundas en los principios de justicia social que guían nuestro movimiento. En Oaxaca, las juventudes representan el 21.2 por ciento de la población y enfrentan barreras estructurales para acceder a empleos dignos y oportunidades justas. Datos recientes muestran que el 45.7 por ciento de las personas jóvenes perciben salarios insuficientes para cubrir necesidades básicas. En realidad, perpetúa la desigualdad y limita el desarrollo de nuestras juventudes. El objeto de esta iniciativa es elevar a rango constitucional el derecho de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
10 de diciembre del 2024*

las juventudes a programas sociales que fomenten su inserción laboral y además el acceso a actividades culturales, deportivas y recreativas, porque no es justo que las oportunidades dependan de la suerte o los privilegios de nacimiento. A través de estas acciones, queremos garantizar condiciones que permitan a nuestras juventudes desarrollar su potencial y construir un futuro digno. Asimismo, no podemos ignorar a las mujeres jefas de familia, quienes enfrentan dobles o triples cargos dentro de un sistema heredado que perpetúa la desigualdad y que tenemos que derribar en Oaxaca. En Oaxaca, más del 67% de las mujeres viven en situación de pobreza por ingreso. En este sentido, esta iniciativa busca asegurar bienestar y reducir la desigualdad social a través de un apoyo económico plasmado en nuestra constitución, alineándonos con los principios de igualdad de género, reducción de la pobreza y desarrollo humano integral establecidos en la agenda 2030 y en el plan estatal de desarrollo del 2022-2028. Con acciones como estas, Oaxaca reafirmará su liderazgo en la transformación social de nuestro país, programas como tarjeta Margarita Maza, Mi Primer Empleo y Tarjeta Joven son un testimonio del compromiso de un gobierno emanado de nuestro movimiento. Con el bienestar de las y los oaxaqueños en el 2024, dicho programa recibieron un presupuesto histórico para el 2025, se contempla un aumento significativo del 19%, 12.5 por ciento y 43% respectivamente. Este fortalecimiento presupuestal no sólo refleja una visión responsable y humanista, sino que también responde a las necesidades crecientes de nuestras juventudes y de las mujeres jefas de familia, quienes son el corazón en nuestro tejido social. Es nuestra obligación proteger estos avances brindados en nuestra constitución como una herramienta de justicia y equidad para las generaciones presentes y futuras. Este no es un proyecto de un día ni de una Legislatura, es una forma para las generaciones presentes y futuras. Con esta iniciativa no sólo proponemos enmendar omisiones históricas sino, además, plantar las semillas de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, una verdadera sociedad con visión humana, humanitaria y humanista. Quienes sostienen que los cambios profundos son imposibles, les decimos que Oaxaca es tierra de esperanza y de transformación. Esta iniciativa no es sólo un acto legislativo, es un pacto con las juventudes, con las mujeres y con quienes menos tienen. Hoy les hago un llamado,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
10 de diciembre del 2024*

compañeras y compañeros legisladores, para que caminemos juntas y juntos en esta dirección, demostrando que el respaldo a las ideas de un gobierno verdaderamente humanista y congruente puede transformar vidas. El respaldo a esta propuesta es un primer paso firme e histórico para garantizar los derechos de quienes más lo necesitan. Postergar esta decisión sería dar la espalda al pueblo y a sus demandas más apremiantes. El pueblo de Oaxaca merece un futuro donde la justicia social sea la norma, no la excepción. Vamos a lograrlo, porque el pueblo lo exige y al pueblo nos debemos. Sin duda alguna, compañeras y compañeros, lo mejor está por venir. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios constitucionales. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Isaías Carranza Secundino, del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que se reforman el artículo 232 Bis C y se recorre el subsecuente del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se concede el uso de la palabra al Diputado.

El Diputado Isaías Carranza Secundino:

(El Diputado habla zapoteco)

Con el permiso de la mesa directiva, saludo con afecto a mis compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, público que nos acompaña en galerías y a través de las diferentes plataformas, buenos días. Saludo también con afecto a los universitarios que en esta mañana nos acompañan en este recinto. Hoy, me dirijo a ustedes para hablar de un tema que afecta directamente nuestra dignidad, nuestra privacidad y nuestra seguridad, la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
10 de diciembre del 2024*

suplantación de imagen es un fenómeno cada vez más común en esta nueva era, no sólo vulnera nuestros derechos fundamentales, sino que también pone en riesgo nuestra integridad y bienestar. La suplantación de imagen ocurre cuando alguien utiliza sin consentimiento la fotografía, video o cualquier representación visual de otra persona con fines fraudulentos, malintencionados o perjudiciales para crear perfiles falsos en redes sociales, para editar fotografías, humillar o dañar a alguien o en su caso usar la identidad visual de una persona para cometer delitos como estafas, acoso o difamación. No olvidemos que la imagen personal es parte esencial de nuestra identidad. Cuando alguien usa nuestra imagen sin autorización, atenta contra nuestra intimidad. La suplantación de imagen tiene graves consecuencias emocionales y sociales para las víctimas. Desde el daño a su reputación hasta trastornos como ansiedad, depresión o aislamiento. En México, aunque se reconocen los derechos sobre la imagen, no existen sanciones claras para quienes cometen estos actos. Esta falta de regulación deja a las víctimas en un estado de indefensión jurídica. Por ello, penalizar este acto no sólo protegería a las víctimas, sino que también sería un fuerte disuasivo para los agresores. Ante esta situación y en apego a las políticas públicas implementadas por el ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador constitucional del Estado de Oaxaca en materia de seguridad, propongo esta reforma al código penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca en donde establecemos penas específicas para quienes, sin autorización, utilicen la imagen de otra persona con fines fraudulentos o perjudiciales. Estas medidas incluyen un enfoque en la prevención del crimen y en el fortalecimiento de las instituciones de justicia. El penalizar la suplantación de imagen no sólo trata de castigar, sino de proteger los derechos fundamentales de las personas y enviar un mensaje claro en nuestra sociedad, la identidad y dignidad son inviolables, no podemos permitir que la tecnología se convierta en un arma para vulnerar estos principios. Por esta razón, les invito a reflexionar y sumarse a este esfuerzo para construir un marco jurídico sólido que proteja nuestra privacidad y garantice nuestra seguridad. Es cuanto.

(Voces de diversos Diputados que solicitan suscribir la iniciativa)

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
10 de diciembre del 2024*

Toda la Legislatura, Secretario. Ya. Felicidades Diputado, yo también me sumo. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día unto sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Francisco Javier Niño Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción II y se reforma la fracción III del artículo 37 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Pregunto al promovente si desea hacer uso de la palabra. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de presupuesto y programación. Se pasa al decimotercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del partido Movimiento Ciudadano, por el que se reforma el artículo 21 de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de trabajo y Seguridad Social. Se pasa al décimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
10 de diciembre del 2024*

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Biaani Palomec Enríquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se adiciona el artículo 90 bis de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez :

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Biaani Palomec.

La Diputada Biaani Palomec Enríquez:

Con su venia Presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, al pueblo de Oaxaca. Nos encontramos en este recinto legislativo para honrar nuestra responsabilidad de construir un Oaxaca de justicia social para todas y todos. Es en este espíritu que vengo a someter a su consideración una iniciativa humana y necesaria que fortalece los derechos de las mujeres y de nuestras infancias. En Oaxaca, menos del 34% de las niñas y niños menores de 6 meses reciben lactancia materna exclusiva. Esta cifra está muy por debajo de la meta global del 50% establecida por la Organización Mundial de la Salud. Esta realidad afecta el desarrollo infantil y la salud de las madres, perpetuando desigualdades sociales, laborales y económicas. Las barreras culturales, sociales y especialmente laborales como la ausencia de espacios adecuados para la lactancia son algunas de las causas principales de esta problemática. Muchas mujeres oaxaqueñas se ven obligadas a elegir entre su derecho al trabajo y el derecho de sus hijas e hijos a una alimentación adecuada. Es por ello que hoy presento la iniciativa por la cual se establece la obligatoriedad de crear espacios dignos, seguros e higiénicos para la lactancia materna en instituciones públicas y privadas. Esta iniciativa propone que los centros de trabajo, oficinas gubernamentales, hospitales, clínicas, centros educativos y espacios públicos de alta afluencia cuentan con salas de lactancia que garanticen condiciones adecuadas para que las madres puedan amamantar, extraer y conservar leche materna con dignidad y seguridad. Hablamos de espacios con mobiliario adecuado, acceso a agua potable y privacidad, regulados bajo estándares de higiene y supervisados periódicamente por las autoridades competentes. Nuestra constitución, en su artículo cuarto garantiza el derecho a una alimentación nutritiva y

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
10 de diciembre del 2024*

suficiente, fundamento esencial de esta propuesta. En el ámbito local, la ley de derechos de niñas, niños y adolescentes ya reconoce la lactancia materna como un derecho, pero carece de disposiciones operativas para su cumplimiento. Con esta iniciativa, damos un paso firme hacia la protección efectiva de este derecho, fortaleciendo las políticas públicas en favor de la infancia y la equidad de género. Compañeras y compañeros, esta iniciativa busca garantizar derechos fundamentales, abrir caminos para que las mujeres puedan ejercer plenamente su papel como madres, trabajadoras y agentes de cambio en nuestra sociedad. En Oaxaca, trabajar es un acto de fortaleza y resiliencia y trabajar es de mujeres. Por eso, como legisladora y legisladores tenemos la responsabilidad de crear un entorno que las respalde y reconozca, asegurando que las infancias oaxaqueñas crezcan con salud y dignidad. Desde este espacio de transformación, donde cada decisión sea una semilla de esperanza, hagamos que esta iniciativa sea una realidad. Por Oaxaca, por nuestras mujeres y por nuestras infancias. Muchas gracias. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de niñez, adolescencia y juventudes.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se pasa al decimoquinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se adiciona la fracción VII al artículo 30 Bis, de la Ley Estatal de Derechos del Estado de Oaxaca.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Natividad Díaz Jiménez.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
10 de diciembre del 2024*

La Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Con el permiso de mis compañeras Diputadas integrantes de la mesa directiva. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación y pues con mucho agrado saludo a los alumnos y alumnas de la facultad de derecho y ciencias sociales de la Universidad Benito Juárez de Oaxaca, bienvenidos a esta sesión. Público presente. Las 2 iniciativas que hoy presento en este pleno tienen en común lo que más tarde se estará aprobando y que es el tema de los ingresos. La primera de las iniciativas propone contemplar en la ley estatal de derechos una licencia de conducir única para quienes pretenden conducir motos y autos. La siguiente iniciativa es referente a los alcoholímetros, definiendo que las autoridades municipales ya no podrán multar ni tampoco realizar este tipo de operativos, lo harán de manera coordinada con vialidad estatal. Diputadas y Diputados, voy a referirme a un dilema moral que fue planteado por el doctor Zen, Premio Nobel de economía. Ana, Bob o Carla, se le debe de quedar una flauta por la que se estén peleando. Ana reclama sobre la base de que ella es la única que sabe cómo tocarla, los otros niños reconocen este derecho y que sería injusto negársela es la única que puede hacer uso de ella. Bob, por su parte defiende que debe ser el que se quede por la flauta porque es el más pobre de los 3 y es el único que no tiene ningún otro juguete. Con la flauta tendría algo con que jugar. Los otros 2 niños reconocen que son más ricos y que tienen otros juguetes. Finalmente, Carla menciona que ha sido ella quien ha estado trabajando durante meses para fabricar la flauta, los otros niños lo confirman y que justamente cuando la ha terminado sólo en ese momento los otros 2 niños han querido quitársela. Ahora bien, la pregunta es, a cuál de los 3 niños se le debe quedar la flauta. Difícil verdad. Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, con la anterior reflexión que les he comentado, quiero señalar que la ley de ingresos de Oaxaca es un gran tema de relevancia en el contexto del pacto hacendario federal, ya que esta ley no sólo impacta la recaudación de impuestos y la distribución de recursos, sino que también refleja un compromiso del Estado con la justicia social y la equidad en el acceso a servicios básicos para todos los ciudadanos. Esto es fundamental para el desarrollo de Oaxaca,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
10 de diciembre del 2024*

donde la implementación de políticas fiscales justas puede marcar una diferencia significativa en la vida de sus habitantes. Esta es la importancia de la ley de ingresos y del presupuesto de egresos. Es por esto que este Congreso está llamado a realizar un análisis absoluto de las mismas, no olvidando que este pleno también promueve valores esenciales que beneficien a toda la sociedad. Les dejo este análisis para que reflexionemos en lo que estaremos votando enseguida. Muchas gracias, es cuanto Diputada.

(Voces de diversos Diputados que solicitan suscribir la iniciativa)

La Diputada Secretaria Dennis García Gutiérrez:

Se toma nota de las Diputadas y Diputados. Se acusa de recibida la iniciativa del decimoquinto punto y set turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de hacienda. Asimismo, el punto decimosexto se turna para su dictamen a la Comisión permanente de movilidad y transporte.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se pasa al decimoséptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se pasa el decimoséptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Belén Uribe Mendoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción IX, del Título Tercero del Capítulo II; se adiciona un segundo párrafo a la fracción IX del Título Cuarto del Capítulo I y se adiciona un cuarto párrafo al artículo 127, del Título Sexto del Capítulo V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
10 de diciembre del 2024*

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra Diputada.

La Diputada Dulce Belén Uribe Mendoza:

Muy buenos días a todos y todas. Buenos días a los ciudadanos que nos ven por los medios oficiales del Congreso, a las personas que nos acompañan en este recinto legislativo, a los medios de comunicación y mis compañeras y compañeros Diputados, a los alumnos de la facultad de derecho y ciencias sociales de la UABJO. Bienvenidos jóvenes. Con el permiso de la presidenta y compañeras de la mesa directiva. El poder sólo tiene sentido y se convierte en virtud cuando se pone al servicio de los demás. Sin lugar a dudas esta es una de las frases más transformadoras que hay en nuestro país y como todos lo sabemos, fue acuñada por nuestro expresidente Andrés Manuel López Obrador, frase que es el reflejo de la lucha del pueblo y de nuestro movimiento en contra de la corrupción y el abuso del poder, pero sobre todo en contra de aquellos servidores públicos que durante décadas vivieron del erario y hundieron al pueblo de la pobreza y marginación, aquellos que hicieron de sus cargos y de la política un negocio, queriendo normalizar la corrupción y que con un gran cinismo le hablaban al pueblo y le decía que el que no transaba no avanzaba o aquellos que decían: sí robé pero robé poquito. Hablo de aquellos que quisieron hacer creer que la corrupción era algo cultural e inclusive algo ancestral, recuerden que así lo dijo un expresidente priísta. En contra de todo eso fue por lo que luchamos y por lo que el pueblo de Oaxaca nos dio su voto de confianza. La corrupción es el uso indebido de los recursos públicos, es no informar a la ciudadanía sobre lo que hace la autoridad, es no rendir cuentas, es ocultar la información, es simular que se informa, es utilizar el encargo que el pueblo nos ha delegado para beneficiarse personalmente. Desde la cuarta transformación, estamos convencidos que esto debe de cambiar y para ello es fundamental garantizar que las y los ciudadanos conozcan cuánto recurso público recibe su municipio, cómo pretende el ayuntamiento gastar o erogar el dinero y una vez ocupado ese dinero informar en que se gastó,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
10 de diciembre del 2024*

en qué programas, en qué acciones, en qué obras públicas. Por ley, las autoridades municipales deben rendir un informe anual de actividades, pero hay casos donde este no se realiza, se realizan a modo, se simula o no se convoca a toda la población y mucho menos se toma en cuenta a las autoridades auxiliares. Datos de la Secretaría de gobierno refieren que solamente en el año 2023 y 2024, cerca de 9 poblaciones de diferentes municipios y 48 agencias municipales y policiales del distrito 6 local con cabecera Huajuapán de León tomaron los palacios municipales y bloquearon las carreteras para exigir a los Ayuntamientos información sobre los recursos públicos recibidos, situación que es lamentable, ya que tanto nuestra Carta magna como nuestra constitución local señalan con claridad que toda la información en posesión de cualquier autoridad que reciba y ejerce recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal o municipal es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional y que la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad y agrega que los sujetos obligados deberán documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones. Por lo anterior, es que se propone a esta soberanía la presente iniciativa con Proyecto de decreto que tiene por objeto adicionar un segundo párrafo a la fracción novena del artículo 43 y 68 y un párrafo cuarto al artículo 127 de la ley orgánica municipal para quedar de la siguiente manera. Que el ayuntamiento, primero que el ayuntamiento tenga la obligación de publicar en sus medios oficiales y exhibir físicamente los estrados del municipio el presupuesto de egresos aprobado por el cabildo y el informe anual de actividades, documentos que deberán estar a disposición de la población para análisis y consulta. Segundo, que el ayuntamiento por conducto del presidente municipal tenga la obligación de remitir por escrito a todas las autoridades auxiliares de su municipio, entiéndase por esto agentes municipales, agentes de policía y representantes de núcleos rurales copia del informe anual de actividades y copia del presupuesto de egresos aprobado por el cabildo y en caso de que se realicen modificaciones a este último, es decir el presupuesto de egresos, deberá de informar a la población y autoridades auxiliares sobre los cambios realizados. El plazo máximo para llevar dichas actividades será de 10 días hábiles

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
10 de diciembre del 2024*

después de la sesión solemne de cabildo del informe municipal y 10 días hábiles posteriores a la aprobación el presupuesto de egresos. Sí a la transferencia, sí a la rendición de cuentas, sí al escrutinio público. Los recursos públicos no pueden estar a la discrecionalidad ni voluntad política de las autoridades. Es cuanto.

(Voces de diversos Diputados que solicitan adherirse a la iniciativa)

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al decimoctavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Dulce Belén López Javier:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Dante Montaña Montero y las Diputadas Irma Pineda Santiago y Biaani Palomec Enríquez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se crea la Ley del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Dante Montaña.

El Diputado Dante Montaña Montero:

Bienvenidos a nuestros estudiantes de la Universidad Benito Juárez de Oaxaca. Con su venia Diputada Presidenta, compañeras y compañeros Diputados, a la ciudadanía del Estado de Oaxaca, medios de comunicación. A nombre de mis compañeras Diputadas integrantes del grupo parlamentario del partido del trabajo, presento la iniciativa para crear la ley que permite digitalizar las publicaciones del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, lo anterior para que la primavera oaxaqueña se sume al momento tecnológico que impone la modernidad. La Federación ya dio el primer paso, ya ha digitalizado sus publicaciones. El periódico oficial es considerado el medio informativo oficial y legal con carácter permanente del gobierno del Estado, cuya función es publicar y difundir las leyes, decretos, reglamentos, acuerdos, edictos, circulares,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
10 de diciembre del 2024*

notificaciones, avisos y demás actos y resoluciones expedidos por los poderes del Estado. Las publicaciones oficiales atienden la necesidad de dar a conocer a la población asuntos gubernamentales que impactan la esfera jurídica de la sociedad oaxaqueña. En la actualidad, la administración de los talleres gráficos del periódico oficial del gobierno del Estado y la publicación de este mismo se encuentra como facultad de la consejería del gobierno del Estado. Lo anterior, en términos del artículo 49 de la ley orgánica del Poder Ejecutivo. De la revisión a la ley orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, los suscritos plantean la necesidad de agilizar el acceso a la ciudadanía a los datos y publicaciones que se hacen en este medio de comunicación oficial, así como también se pretende disminuir el impacto ambiental que representa la impresión del periódico. Sin embargo, el motivo fundamental de la presente propuesta es buscar la modernización y digitalización del periódico oficial, garantizando el acceso inmediato y de forma transparente a la información que generan los entes públicos, brindando certeza jurídica y la garantía de la publicación de los actos administrativos y las disposiciones jurídicas en tiempo y forma. Las ventajas de la edición electrónica frente a la impresa consisten en un formato amigable, la edición electrónica es accesible porque es a través de una computadora, una tableta o un teléfono celular inteligente con acceso a Internet en el que se puede consultar la edición del día del periódico oficial sin necesidad de acudir a algún lugar a adquirir el ejemplar impreso y es conveniente porque facilita la reutilización de la información y su conservación, favoreciendo la transparencia, la responsabilidad y participación ciudadana. De ahí la importancia de fortalecer la naturaleza jurídica y características de la edición electrónica en el sentido que ésta deba ser accesible, inclusiva, universal e inter operables. Además, su consulta debe ser gratuita, sencilla y oportuna, situación que en este momento no ocurre en el gobierno del Estado. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se acusa de recibida y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración pública. Se pasa al decimonoveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
10 de diciembre del 2024*

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el Capítulo V, al artículo 348 Ter, del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se concede el uso de la palabra al Diputado César David Mateos Benítez.

El Diputado César David Mateos Benítez:

Gracias. Con el permiso de la mesa. Compañeras, compañeros Diputados, público en general y un saludo a los estudiantes de la facultad de derecho de la UABJO. Buenos días a todos. Históricamente el sistema jurídico del que forman parte las leyes ha sido un instrumento diseñado para la perpetuación en el poder de las clases dominantes del sistema económico y político del pasado. Hoy, a pesar del cambio de gobierno, hay muchas leyes que continúan en la lógica jurídica del sistema anterior, por mencionar un ejemplo en Oaxaca apenas hace unos meses se tipificó como delito la ejecución extrajudicial que tenía décadas de exigencia en el derecho internacional de los derechos humanos. Tuvo que haber un cambio de sistema político para que se reconociera como inaceptable y perseguible que el poder público dispusiera de la vida y la muerte de sus ciudadanos. Un caso similar es el de la detención ilegal. Al día de hoy, quienes ordenan o ejecuten una detención por consigna de los gobernantes con todo el peso del Estado con fines políticos para limitar las libertades civiles o desalentar la protesta social tienen asegurada su impunidad. Su conducta no existe como delito en el código penal y no se puede perseguir. La detención ilegal fue una característica a lo largo de todo el viejo régimen como un instrumento para perseguir de manera ilegítima a la disidencia política. Muchos de los que estamos aquí vivimos en carne propia lo que digo y quien no ha de recordar a las y los jóvenes que eran detenidos en las marchas, golpeados salvajemente y después votados como basura en los terrenos baldíos de los municipios conurbados o en los márgenes de los ríos. La detención ilegal ha sido un instrumento del abuso del poder y muchas veces la puerta a otras violaciones

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
10 de diciembre del 2024*

graves de derechos humanos como la tortura, la desaparición forzada o la ejecución extrajudicial. Recordemos que la detención arbitraria o ilegal es un tema recurrente en la investigación y recomendaciones de la defensoría de los derechos humanos del Pueblo de Oaxaca. Se trata entonces de un problema que sigue vigente. Hoy propongo tipificar la detención ilegal como un mensaje claro a la sociedad, a los políticos de viejo cuño que siguen en activo y a los malos servidores públicos que en el antiguo sistema priísta aprendieron que tener una placa o un nombramiento oficial implicaba poder absoluto sobre las almas y haberes. Frente a esto, propongo la persecución penal de quienes abusen del poder mediante este tipo de acciones. Propongo dar una señal de que cambiaron los tiempos, de que este es un nuevo régimen que está comprometido con los derechos humanos y nunca más desde el Estado se promoverá, se animará ni se tolerará la detención ilegal. Compañeras y compañeros, no puede haber una transformación sistémica de fondo que no implique la reformulación del sistema de justicia. Esta iniciativa es una propuesta abierta a que entre todas y todos coadyuvemos un nuevo marco jurídico para la nueva sociedad a la que aspira la cuarta transformación, muchísimas gracias y muy buenos días.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración y justicia. Se pasa al vigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se reforma el artículo 81 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Liz Concha.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
10 de diciembre del 2024*

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Con su venia Presidenta. Con el permiso de la mesa, de mis compañeras y compañeros Diputados. Saludo con mucho gusto a las y los estudiantes de la UABJO que nos acompañan el día de hoy, al público en general y quienes nos ven a través de las distintas redes sociales y por supuesto a los representantes de los medios de comunicación. El Internet es hoy en día una herramienta indispensable para el desarrollo de prácticamente todas las actividades cotidianas, tan es así que incluso hemos avanzado en reconocer como derecho el acceso a la red. De acuerdo con datos de la Organización de las Naciones Unidas, la juventud es la mayor impulsora de la conectividad a nivel mundial. Un 79% de los jóvenes entre 15 y 24 años tenían conexión a Internet en el 2023 en comparación con el 65% del resto de la población mundial. Los niños también pasan más tiempo en línea que nunca. De hecho, están llegando a edades cada vez más tempranas. En todo el mundo, un niño se conecta a Internet por primera vez cada medio segundo. En México, de acuerdo con el Instituto Federal de telecomunicaciones contenidos en su informe especial de audiencias infantiles del 2023, el uso de las redes sociales entre los menores de edad pasó del 39% en el 2017 al 69% en el 2022. Esto ha creado oportunidades sin precedentes para que las niñas y jóvenes se comuniquen, aprendan, se comuniquen, jueguen exponiéndolos a nuevas ideas y fuentes de información más diversas, pero a la par de ello, el entorno digital conlleva serios riesgos, generando nuevas formas de violencia en la que particularmente niñas, niños y adolescentes son más vulnerables como al ciber acoso, sexting, al grooming, al shaming, entre otras formas de violencia digital. Más de un tercio de los jóvenes en 30 países han reportado haber sufrido ciber acoso y uno de cada 5 falta a la escuela debido a ello, pero también existen otros riesgos. Al navegar en la red, niñas, niños y adolescentes se ven expuestos a discursos de odio, a contenido violento incluyendo mensajes que incitan a las auto lesiones, incluso al suicidio. Más vulnerables también al reclutamiento por parte de grupos extremistas o del crimen organizado. Recientemente tuvimos en México un caso de un joven que atacó a sus compañeros con un martillo y que decía pertenecer a un grupo nazista y por supuesto, lo más alarmante es la explotación y el abuso sexual. Considerando estos graves

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
10 de diciembre del 2024*

riesgos organizaciones internacionales, autoridades nacionales y locales han iniciado con la implementación de estrategias y acciones que buscan combatir estos graves problemas. Oaxaca por supuesto no está exento, pues de acuerdo a la Secretaría de seguridad pública y Protección ciudadana del Estado desde hace varios años se ha informado que son 4 los delitos que ha detectado la policía cibernética: extorsión, acoso, fraude al comercio electrónico y la suplantación de identidad, donde están expuestos niñas niños y adolescentes. Asimismo, se han emitido varias alertas cibernéticas ante el uso de redes sociales y videojuegos que han causado situaciones de riesgo y conductas nocivas entre los niños y los adolescentes como lo es el caso de menores reclutados por el crimen organizado mediante el juego freefire y la muerte de dos niñas que intentaron replicar un reto de Tik Tok. El pasado mes de noviembre, la policía cibernética de Oaxaca emitió recomendaciones para evitar riesgos con los videojuegos ante el reciente caso de un menor que fue enganchado por un grupo delictivo en Sinaloa. Por lo anterior, es importante que el estado garantice el uso seguro de las tecnologías y del internet en menores de edad, para que su acceso y uso sea de acuerdo con las necesidades de información y conocimiento requerida en los niveles educativos, de tal manera que esta política de inclusión digital universal se dé en condiciones de equidad, asequibilidad, disponibilidad, accesibilidad y calidad, en la que se incluya en su uso a las personas físicas que ejerce la patria potestad, tutela, guarda o custodia de niñas, niños y adolescentes para garantizar el uso seguro y efectivo de las tecnologías y del Internet. Esto deberá materializarse en acciones a cargo de las instancias estatales de seguridad pública y educación, garantizando con ello la seguridad y el aprovechamiento adecuado del uso del Internet por parte de las niñas, niños y adolescentes en nuestro estado. Es cuanto presidenta.

(Voces de diversos Diputados que solicitan suscribir la iniciativa)

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

La Diputada María, la Diputada Eva, Rayel, Isaías, Naty, Paco Niño, Israel, Zeferino, Haydeé, Morlán, Elvia, ya, todos. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
10 de diciembre del 2024*

a la Comisión permanente de niñez, adolescencia y juventudes. Se pasa al vigesimoprimer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Israel López Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, declara como Patrimonio Cultural Material e Inmaterial del Estado de Oaxaca, el atuendo femenino tradicional completo de las mujeres de San Pablo Tijaltepec, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca. Así como los conocimientos y técnicas, diseños y bordados para la elaboración de la blusa.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Israel López Sánchez.

El Diputado Israel López Sánchez:

Muy buenos días a todas y todos. Con su permiso Diputada Presidenta de la mesa, Diputadas, Diputados, medios de comunicación, público presente y quienes nos siguen a través de las redes sociales. Bienvenidas y bienvenidos a las y los jóvenes de nuestra máxima casa de estudios. Saludo la presencia en esta casa del pueblo del ciudadano Maurilio Cruz González, presidente municipal constitucional de San Pablo Tijaltepec Oaxaca y comitiva que lo acompaña, sean bienvenidos a esta casa del pueblo. Diputada Presidenta, solicito su permiso e instruya al personal de informática nos apoye con la proyección en las pantallas de un material audiovisual.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Instruyo a la dirección de informática Gaceta parlamentaria nos apoye por favor con las pantallas.

(Se proyecta video)

El municipio de San Pablo Tijaltepec, se encuentra en el distrito de Tlaxiaco, perteneciente a la región de la mixteca, un lugar caracterizado por sus mujeres bordadoras y tejedoras, quienes

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
10 de diciembre del 2024*

con esfuerzo y dedicación logran crear vestimentas típicas a través de la técnica del pepenado fruncido. El bordado se ha convertido en toda una expresión de identidad. Las mujeres muestran en sus vestuarios toda la sensibilidad de la forma, el color y la textura. En nuestros días, las mujeres de San Pablo Tijaltepec, hacen uso de la gran variedad de bordados para adornar sus prendas. Por lo general, los diseños y elementos decorativos que integran las prendas textiles se conservan en la memoria y se aprenden de madre a hija. A pesar de este legado histórico, marcas internacionales como Dior se han apropiado de las iconografías representativas de Tijaltepec, logrando así la violación de sus derechos colectivos. Así también, existen intermediarios que pagan por debajo de los costos a las artesanas, principalmente a las personas mayores que no entienden bien español o que no saben leer ni escribir. Con este objetivo, hoy se propone en el Poder Legislativo una iniciativa para declarar como patrimonio cultural material e inmaterial del Estado de Oaxaca el atuendo femenino tradicional de las mujeres de San Pablo Tijaltepec, así como los conocimientos, técnicas, diseños y bordados para la elaboración de la blusa, logrando así la protección del patrimonio cultural inmaterial de los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanos de nuestro Estado.

El Diputado Israel López Sánchez:

De acuerdo al dictamen antropológico de la blusa de San Pablo Tijaltepec, Distrito de Tlaxiaco Oaxaca emitido el 1 de julio de 2019 por el centro INAH Oaxaca nos menciona que el atuendo femenino tradicional completo de las mujeres de San Pablo Tijaltepec se compone de blusa bordada, soyate, ceñidor, refajo o enagua, falda, rebozo, collar, huarache y lenco o escobilla. Sin embargo, este atuendo y en específico el bordado de su blusa contiene diseños muy peculiares que han causado la codicia y desde luego su acaparamiento indebido, donde las marcas internacionales se están apropiando de las iconografías representativas, destacando DIOR en su colección Crucero 2024. A pesar de lo que marca la ley, hasta el momento no existe un contrato de autorización entre el pueblo propietario del patrimonio cultural y el tercero para su uso, aprovechamiento o comercialización mediante una distribución justa y equitativa de beneficios. Para las artesanas de Tijaltepec, no todo ha sido justo, pese a la visibilización de sus

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
10 de diciembre del 2024*

bordados, pues a pesar del auge que han tenido sus coloridas iconografías hasta convertirse en fuentes de inspiración, existen intermediarios que pagan por debajo de los costos a las artesanas, principalmente a las personas mayores que no entienden bien el español o que no saben leer ni escribir. Por ello, reprobamos cualquier acto de apropiación cultural o plagio que afecta directamente al patrimonio de los pueblos originarios, ya que genera un impacto negativo en la economía de las artesanas y los artesanos además de vulnerar el derecho fundamental de los pueblos y comunidades indígenas de conservar y proteger su propiedad intelectual y su patrimonio cultural. Debemos tomar muy en cuenta que la iconografía y sus diversas manifestaciones artísticas son producto de su historia, identidad, conocimiento y el reflejo de su vida diaria, por lo que el uso de terceros sin autorización constituye un acto violatorio. En consecuencia, es deber del Estado garantizar la protección, la salvaguarda y el desarrollo del patrimonio cultural y la propiedad colectiva de los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas, además de tomar las medidas necesarias para preservar, proteger y desarrollar su patrimonio cultural, material e inmaterial que comprende todos los elementos que constituyen su cultura e identidad. También se debe adoptar las medidas necesarias para reconocer y proteger la propiedad intelectual, colectiva, los conocimientos y las expresiones culturales tradicionales de los pueblos y comunidades indígenas. Además, desde esta tribuna exhortamos de manera especial a las empresas trasnacionales a que respeten estas creaciones artísticas. En este sentido, la importancia del patrimonio cultural de San Pablo Tijaltepec no estriba en la manifestación cultural en sí, sino en el acervo de conocimientos y técnicas que se transmiten de generación en generación. Por lo anteriormente expuesto, propongo que debamos de proteger el patrimonio cultural de San Pablo Tijaltepec, motivo por el cual someto a la consideración de esta Soberanía el proyecto de decreto por el que se declare como patrimonio cultural, material e inmaterial del Estado de Oaxaca el atuendo femenino tradicional completo de las mujeres de San Pablo Tijaltepec, distrito de Tlaxiaco, Oaxaca así como los conocimientos y técnicas, diseños y bordados para la elaboración de la blusa. Es cuanto.

(Voces de diversos Diputados que solicitan suscribir la iniciativa)

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Todos. Por unanimidad, todos. Todos, Diputado. Suscritos todos. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de culturas y artes. Se pasa al vigésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Melina Hernández Sosa, Eva Diego Cruz y Elvia Gabriela Pérez López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adicionan las fracciones VIII y IX apartado G del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al vigesimotercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Kelly Jannet Cabrera González y el Diputado Dante Montaña Montero, integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura, por el que se reforma el párrafo tercero y se adiciona un cuarto párrafo al artículo 21 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Kelly Jannet Cabrera González.

La Diputada Kelly Jannet Cabrera González:

Con el respeto que merece su atención Diputada Presidenta, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales, público presente. En México, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de estadística

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
10 de diciembre del 2024*

y Geografía para el año 2023 entre la población de 15 años y más con discapacidad se reportó que los hombres tuvieron mayor participación económica en comparación con las mujeres. En cuanto a la búsqueda de empleo, 44.9 por ciento de las personas con discapacidad de 12 años en adelante percibió discriminación de la cual el 23.3 por ciento percibió este grado de discriminación en las oficinas o servicios del gobierno. Estas estadísticas reflejan que a pesar de estar reconocido el derecho al trabajo en la constitución federal, las personas con discapacidad aún no podemos acceder a un trabajo digno y en la igualdad de oportunidades que las personas sin discapacidad. Nos continúan discriminando, no se respeta el derecho al trabajo, a la participación plena en la sociedad y tampoco se ha asegurado la igualdad de oportunidades. La sociedad sigue concibiendo, nos sigue concibiendo como seres incapaces y no productivos y esto se ha normalizado, que las personas con discapacidad para subsistir salgan a las calles a pedir dinero, a vender dulces, pulseras, situación que contribuye a la desigualdad, discriminación y a la no inclusión, porque se sigue permeando la idea que no tenemos la capacidad de realizar una actividad remunerada con mejores condiciones laborales y de seguridad social. En la última revisión que realizó el Comité sobre los derechos de las personas con discapacidad en el año 2022, se observó que en México persiste el desempleo de las personas con discapacidad y recomendó fomentar el empleo de las personas con discapacidad, en particular el de las mujeres en los sectores público y privado. Es de reconocerse que durante la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador a través de la Secretaría del trabajo y previsión social se impulsó el programa nacional de trabajo y empleo para las personas con discapacidad con el objetivo de reducir las desigualdades, fomentar la igualdad de oportunidades y trato para las personas con discapacidad. Es momento de empezar a eliminar las barreras a las que nos enfrentamos las personas con discapacidad en la búsqueda de un empleo digno y enfocarnos en las capacidades que poseen y no en la discapacidad. En consideración a ello, proponemos el Diputado Dante y una servidora el párrafo tercero del artículo, reformar el párrafo tercero del artículo 21 de la ley orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. Asimismo, adicionar un cuarto párrafo con la finalidad de que el Gobernador del Estado incluya dentro de su gabinete legal y ampliado

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
10 de diciembre del 2024*

un 5% de personas con discapacidad observando la paridad de género. Asimismo, en los nombramientos de contrato y confianza se deberá incluir un porcentaje similar de personas con discapacidad en cada una de las áreas correspondientes de la administración pública. La inclusión laboral trae beneficios significativos para las personas con discapacidad al tener un empleo remunerado, contribuyendo a la economía del hogar, aumenta su capital social y mejora los ingresos. Esto ayuda a reducir la precariedad de recursos que suelen enfrentar y la dependencia al incrementar su autonomía respecto de terceros aumentando su autovaloración personal al involucrarse en el mundo laboral. Es cuanto, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Se concede el uso de la palabra el Diputado Dante Montaña Montero.

El Diputado Dante Montaña Montero:

Sí. Saludar la suscripción a esta iniciativa de mi compañera nuestra amiga Diputada Kelly Jannet Cabrera González. Agregar que, si bien lo ha comentado que el artículo 21 de la ley orgánica del Poder Ejecutivo del Estado ya lo prevé, solamente esta atribución es enunciativa, no existe convincente ni legalmente la obligación que permite el acceso de las personas con discapacidad al ejercicio público, toda vez que no hace mención la forma, modo o números de personas que deben ser asignadas en las plazas gubernamentales. Pretendemos con esta propuesta, que se ha considerado hasta el 5% o hasta, el 5% las designaciones que el Gobernador realice en su gabinete legal y hasta un porcentaje similar en la totalidad de la administración pública estatal, cuando los Secretarios, subSecretarios, directores y directores también tengan la obligación realizar el acceso de dichas personas a sus áreas respectivas. Muchas gracias, es cuanto.

(Voces de diversas Diputados que solicitan adherirse a la iniciativa)

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Diputada Melina, Diputada Naty, Diputado Adán, Diputado Paco niño, Diputada Monserat, Eva María, Liz, Irma, bueno, Clarisa. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
10 de diciembre del 2024*

dictamen a la Comisión permanente de administración pública. Se pasa al vigesimocuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que se adicionan la fracción VI al artículo 55, y el artículo 92 Bis, a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca; y se reforman la fracción II del artículo 56, así como, la fracción III del artículo 94; y se adicionan la fracción IV al artículo 31; la fracción VII al artículo 60, recorriéndose el orden subsecuente; y el artículo 312 bis, todos de la Ley Estatal de Salud.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Se concede el uso de la palabra a la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez.

La Diputada María Eulalia Velasco Ramírez:

Con el permiso de la Diputada Presidenta e integrantes de la mesa directiva. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación social, público que nos acompaña y visualiza a través de las redes sociales. Saludo con mucho respeto a los estudiantes de la Universidad autónoma Benito Juárez de Oaxaca y también a las autoridades de San Pablo Tijaltepec, de la región de la Mixteca distrito de Tlaxiaco. Sean bienvenidos todos. La iniciativa con Proyecto de decreto que hoy presento busca fortalecer la protección de la salud de nuestras niñas, niños y adolescentes. En un mundo donde las enfermedades infecciosas siguen siendo una amenaza constante es fundamental que tomemos medidas para garantizar la salud y el bienestar de nuestras futuras generaciones. Esta iniciativa pretende modificar la ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes para el Estado de Oaxaca, así como la ley estatal de salud para incluir disposiciones que garanticen el derecho a las vacunas contenidas en el programa de vacunación universal. Además, propone que las autoridades estatales y un municipales promuevan y vigilen la aplicación oportuna de las vacunas

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
10 de diciembre del 2024*

contenidas en el programa de vacunación universal y que se incluya la educación para la salud como parte integral de la educación básica. Asimismo, se propone que se establezca como obligación de los padres o tutores asegurarse de que las niñas, niños y adolescentes reciban oportunamente todas las vacunas contenidas en el programa de vacunación universal, salvo que medie justificación médica en contrario. Recordemos que la vacunación ha sido uno de los avances más significativos en la historia de la salud pública ya que ha permitido la erradicación de enfermedades mortales, mejorando sustancialmente la calidad de vida de toda la sociedad. Su eficacia está respaldada por décadas de evidencia científica. Lamentablemente, desde el año 2020 enfrentamos el aumento más grande registrado en casos de sarampión con 196 casos en comparación con el año 2004 que fueron 64 casos confirmados. Lo más preocupante es que este brote afectó a personas desde los 3 meses de edad hasta los 67 años demostrando que la falta de vacunación pone en riesgo a las niñas, niños y adolescentes y también a nuestros adultos mayores. En este mismo sentido es importante recordar que la pandemia de covid 19 nos dejó una lección devastadora, miles de personas se perdieron en México incluyendo la vida de nuestras niñas, niños y adolescentes con motivo de la falta de vacunación. Es inadmisibles que en pleno siglo XXI existan menores de edad en Oaxaca que sigan expuestos a riesgos sanitarios que podemos evitar. La evidencia científica es clara, las vacunas son seguras, eficaces y esenciales para proteger la salud individual y colectiva. La salud de la infancia y la adolescencia es la base para construir un futuro próspero y equitativo. No podemos permitir que nuestras niñas, niños y adolescentes enfrenten riesgos innecesarios. Esta iniciativa no es sólo una propuesta legislativa, es un llamado a la acción para proteger los derechos fundamentales de las niñas, niños y adolescentes. Al aprobar esta iniciativa, se reafirma el compromiso con el futuro de Oaxaca. Es cuanto. Muchas gracias a todos por su atención.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias, Diputada. Se turna la iniciativa a la Comisión permanente de salud y a la ley de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, perdón, niñas, niños adolescencia y juventudes y

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
10 de diciembre del 2024*

por lo que respecta a la ley estatal de salud se turna a la Comisión permanente de salud. Se pasa el vigesimoquinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Monserat Herrera Ruíz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción I y se adiciona las fracciones VII, VIII y IV del artículo 15 de la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Oaxaca.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se pregunta a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Adelante Diputada Montserrat. Se le concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos.

La Diputada Monserat Herrera Ruiz:

Muy buenos días a todos. Con el permiso de los integrantes de la mesa directiva. Compañeras y compañeros legisladores, público presente, medios de comunicación y personas que nos siguen a través de plataformas digitales. Hoy quiero hablar de un tema de vital importancia, no sólo para quienes tienen algún familiar con condiciones especiales, sino para toda la sociedad. Como padres, madres, madres solteras, jefas y jefes de familia, a menudo nos enfrentamos a desafíos adicionales cuando se trata de cuidar y acompañar a nuestras hijas e hijos, especialmente si tienen alguna condición que limita su integridad educativa y social. Este esfuerzo es aún mayor cuando se habla de aquellas niñas, niños y jóvenes que presentan autismo, una condición que aunque invisible en muchas ocasiones, exige comprensión y atención especializada. El trastorno del espectro autista es una condición que, con frecuencia, se enfrenta a la incompreensión, estigmatización e invisibilidad. Sin embargo, hoy estamos aquí para dar visibilidad, voz y sobre todo legislar a favor de todas las niñas, niños y jóvenes que lo padecen. Este es un compromiso que asumo con las personas más vulnerables de nuestra sociedad, quienes merecen ser comprendidas, respetadas y atendidas adecuadamente. Por ello someto a consideración de este Honorable asamblea la iniciativa con Proyecto de decreto por la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
10 de diciembre del 2024*

que se reforma la fracción primera y se adicionan las fracciones séptima, octava y novena del artículo 15 de la ley para la atención y protección a personas con la condición del espectro autista del Estado de Oaxaca, la cual tiene como objetivo principal garantizar la atención de niñas, niños y jóvenes con autismo mediante campañas de sensibilización, jornadas de detección temprana, capacitación continua del personal profesional que evita la atención y la adecuada para garantizar una atención oportuna y correcta en los centros de autismo de nuestro Estado. Además, la iniciativa también propone ofrecer terapias, cursos y talleres ocupacionales. Esta reforma refuerza el compromiso del gobierno de la cuarta transformación de crear una sociedad más inclusiva pues sabemos que la lucha por la integración de las personas con autismo requiere no sólo de Leyes e implementación de políticas públicas, sino también del esfuerzo conjunto de todas y todos nosotros. Desde este Congreso trabajaremos para que cada niño, niña y joven tenga acceso a una mejor atención, a mejores oportunidades y, sobre todo, a una sociedad más abierta, más comprensiva y más inclusiva. Hoy, los invito a que nos unamos a este compromiso, a ser la voz de todos aquellos que necesitan ser escuchados, que no haya más indiferencia, que no haya más barreras, que no haya más soledad. Es el momento de construir un futuro en el que todos podamos avanzar juntos, porque sólo así lograremos una sociedad más justa, donde nadie se quede atrás y nadie se quede afuera. Es cuanto, muchas gracias.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias, Diputada. Preguntarle si me permite suscribir su iniciativa. Muy bien compañeras, Diputadas, Diputados se toma nota. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de atención a grupos en situación de vulnerabilidad. Se pasa al vigesimosexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Proposición con Punto de acuerdo de la Diputada Irma Pineda Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los 570 municipios del Estado de Oaxaca a elaborar sus

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
10 de diciembre del 2024*

proyectos de leyes de ingresos y de presupuestos de egresos con perspectiva de género y a destinar recursos suficientes para el adecuado funcionamiento de las instancias municipales de las mujeres durante el ejercicio fiscal 2025.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Pregunto al promovente si desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Irma Pineda Santiago del grupo parlamentario del partido del trabajo. Hasta por 3 minutos.

La Diputada Irma Pineda Santiago:

Solicito a la mesa me permite dar cuenta de los dos puntos de manera consecutiva que voy a presentar que abarcan el punto 26 y 27.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Concedido.

La Diputada Irma Pineda Santiago:

Justamente en el marco del día internacional de los derechos humanos hoy 10 de diciembre es importante reflexionar sobre las condiciones en que nos encontramos para hacer efectivos estos derechos, específicamente hablando del derecho a la igualdad entre mujeres y hombres y el derecho a vivir una vida Libre de violencia. En los últimos años, se han convertido en un eje central en las políticas públicas. El diseño de leyes y presupuestos municipales no es una excepción, ya que estos instrumentos son fundamentales para traducir los compromisos en acciones concretas. La obligatoriedad de los municipios que deben de contar con una ley de ingresos y un presupuesto de egresos con perspectiva de género es un reflejo del compromiso por reducir desigualdades estructurales. Sin embargo, la implementación de esta perspectiva enfrenta retos significativos, desde la falta de capacitación hasta el arraigo de prácticas administrativas tradicionales que perpetúan estas brechas. Es una vergüenza que en Oaxaca las mujeres representamos el 53% de la población y sin embargo aún no contamos con un

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
10 de diciembre del 2024*

presupuesto digno. En este contexto, Oaxaca caracterizado por su diversidad cultural, lingüística y social el mandato de incorporar la perspectiva de género en la planeación y asignación presupuestaria encuentra sustento en instrumentos internacionales, por ejemplo la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la constitución política de los Estados Unidos mexicanos, la ley General para la igualdad entre mujeres y hombres y la ley General de acceso de las mujeres a una vida Libre de violencia, donde se destaca la necesidad de presupuestos sensibles al género como una herramienta para garantizar los derechos. En el ámbito estatal, la constitución política de Oaxaca establece que el Estado y los municipios promoverán normas, políticas y acciones para alcanzar la igualdad. La ley de planeación, desarrollo administrativo y servicios públicos municipales establece que el ayuntamiento tiene la obligación primordial de servir a la población dentro del marco legal por la paz, la igualdad entre hombres y mujeres, la justicia y el desarrollo social. Además, la ley orgánica Municipal del Estado de Oaxaca establece que es una obligación de la presidencia municipal proponer al ayuntamiento los proyectos de ley de ingresos y presupuesto de egresos con base en la perspectiva de género y atendiendo los principios constitucionales de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, igualdad y no discriminación, lo que incluye la obligación de crear y operar la instancia municipal de mujeres, aún faltan municipios por establecerla. De ahí, la urgente necesidad de exhortar a los 570 municipios de Oaxaca para que sus leyes de ingresos que están próximos a integrar a este Congreso para su revisión y análisis y en su caso aprobación así como de sus presupuestos de egresos sean elaborados con perspectiva de género que permita ir cerrando las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, que permita prevenir, atender y sancionar y erradicar todos los tipos de violencia contra las mujeres y operar adecuadamente las instancias municipales de las mujeres. Es cuanto en este tema, doy inmediata continuidad al siguiente punto de la agenda. A propósito del día internacional de los derechos humanos también, y aunado a que precisamente el día de ayer nuestro gobernador del Estado presentó la propuesta de ley estatal que busca prevenir, atender y reparar íntegramente el desplazamiento forzado, pues al

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
10 de diciembre del 2024*

igual que el Gobernador consideró que existe una asignatura pendiente en la protección humana en el ordenamiento jurídico estatal, me refiero al desplazamiento forzado debido a disputas políticas, raciales o religiosas. La incorporación en la protección de los derechos humanos en la constitución política de los Estados Unidos mexicanos en junio del 2011 amplió esta protección a los derechos a su convencionalidad en los tratados internacionales en los que el Estado Mexicano ha estado formando parte. Por ejemplo, la ley, la creación de la ley General de víctimas publicada en el diario oficial de la Federación en enero del 2013 deviene de una larga obsolencia del Estado mexicano a reconocer en la víctima la expresión más pura del abuso del poder. Durante los últimos 40 años, las personas lastimadas colateralmente por coyunturas sociales y políticas como la guerra contra el narcotráfico, secuestro, persecución política, guerra fría, desplazamiento forzado interno o la criminalización de movimientos sociales han padecido la indiferencia de las instituciones edificadas para salvaguardarlas. México, en materia de derechos humanos se ha rehusado a reconocer la vulnerabilidad de los grupos de desplazados, al negarles el acceso a la justicia. La realidad que afecta a miles de personas en territorio nacional que modifica de forma drástica su vida y entorno social, que los obliga a dejar de lado sus costumbres, sus tradiciones, su familia, los desplazados se conforman como un sector vulnerable a ser sujetos de violación de derechos. Según la constitución mexicana, perdón, la Comisión mexicana de defensa y promoción de los derechos humanos asociación civil, los grupos de población que más adolecen de este tipo de situaciones cuando hablamos de desplazamientos forzados son los niños, niñas, las y los adolescentes indígenas. A pesar de no contar con cifras oficiales sabemos que esto es una realidad palpable. En el Estado de Oaxaca casos recientes como en los años 2016 donde pobladores de Santiago progreso del municipio en San Juan Bautista Valle Nacional fueron obligados a abandonar su comunidad al denunciar actos de corrupción. En el 2017 en Asunción Nochixtlán tras el fallido desalojo de las policías federal y estatal, tuvo como resultado el desplazamiento de indígenas mixtecos que se suman a los pueblos triquis en su lastimoso peregrinar. Garantizar la seguridad jurídica de los gobernados es una obligación que se nos otorga como legisladores. El proteger los derechos humanos del sector vulnerable como los

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
10 de diciembre del 2024*

desplazados y cumplir con lo estipulado por la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y la constitución local para así evitar que siga en aumento y se considere como un problema crítico en nuestra entidad. Es de vital importancia vigilar el cumplimiento de las autoridades en el ámbito de su competencia bajo los principios de legalidad, objetividad, imparcialidad, respeto, honradez y eficiencia en beneficio de la sociedad en general que por ello, en este 10 de diciembre resulta idóneo hacer un llamado enérgico al fiscal general del Estado y a la defensoría de los derechos humanos del Pueblo de Oaxaca para que en el ámbito de su competencia hagan públicas las acciones efectuadas para lograr la reincorporación de las víctimas en todos y cada uno de los casos de desplazamiento que impera en nuestra entidad y que violentan los derechos humanos de dichas personas. Muchas gracias, es cuanto.

La Diputada vicepresidenta Denis García Gutiérrez:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo, para el punto vigesimosexto para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de hacienda. En cuanto al vigesimoséptimo punto del orden del día, la proposición se recibe y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de los derechos humanos.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se pasa al vigesimooctavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Eva Diego Cruz:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Zeferino García Jerónimo, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, exhorta al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), a la Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Oaxaca y al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que en ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, promuevan, adopten y ejecuten medidas y programas para preservar, proteger y desarrollar la lengua zapoteca.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
10 de diciembre del 2024*

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Zeferino.

El Diputado Zeferino García Jerónimo:

Buenos días, buenos días, buenos días. Good morning a todos, ¿ya ven? Ya están aprendiendo. Bueno, quiero decirles how are you all, que quiere decir como están todos el día de hoy. Muy bien. Fíjense que creo que después de muchas décadas creo que no había un indígena 100% que le dieran la palabra, estar enfrente, estar delante de ustedes y quiero aprovechar lo máximo este momento que estoy delante de ustedes, aquí veo muchas caras jóvenes y creo que como líderes tenemos que poner el ejemplo y pido el respeto mucho cuando vean a un paisano porque cuando nos miran dicen miren ahí va el indio, o ahí va el paisano, quiero que pongamos el ejemplo, pero agradezco a todos ustedes porque hemos tenido muy buena aceptación, el cariño que he recibido de la mayoría de ustedes, me siento muy contento después de haber estado 37 años en Estados Unidos y siempre me cuesta un poquito, porque extraño a mi familia, extraño a mis hijas, pero que todo sea para una buena causa. Así es que con su permiso Diputada Presidenta, mesa directiva, Diputadas, Diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña, hermanas y hermanos, migrantes también que nos están mirando por las redes sociales y sí les quiero nuevamente pedir, porque siempre es muy bonito nuestro gobierno, se están haciendo grandes labores materiales claro que está buenísimo y, claro, es lo que más se mira, todos quisiéramos realizar una obra en el pueblo, todos, pero nadie se ha preocupado por algo, pues se mira a la larga, como en este caso nuestra lengua materna, quiero darle enfoque a mi lengua zapoteca, muchos van a decir ¿por qué la lengua zapoteca? Si existen muchas lenguas, todas son muy importantes, pero estamos comenzando a crear un modelo con el que vamos a iniciar que es el zapoteco de la sierra norte. Entonces, pues el día de hoy, desde la más alta tribuna de nuestro querido estado de Oaxaca, hago uso de la voz para exponer lo siguiente. Las lenguas originarias de Oaxaca son un reflejo vivo de nuestra historia, de nuestras tradiciones y el alma que mantiene vivas las costumbres y las tradiciones de nuestros pueblos. Para

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
10 de diciembre del 2024*

nosotros, todas las lenguas son importantes, porque son un elemento fundamental de nuestra identidad, que nutre y fortalece el sentido de pertenencia y la cohesión social de nuestros pueblos y cada día fortalece para la autoafirmación y resistencia ante la globalización. Por ello, presento esta proposición con punto de acuerdo para que las dependencias del gobierno federal y estatal ejecuten estrategias y acciones para la preservación y promoción de las lenguas originarias de Oaxaca. Esto debe ser así porque cuando cruzamos la frontera o salimos fuera de nuestra región es un orgullo para nosotros mostrar al mundo que tenemos nuestra propia forma de comunicarnos, pero la influencia de otras formas de vida y que por necesidad tenemos que aprender otra lengua. Con el paso del tiempo, nuestra descendencia va olvidando de hablar la lengua originaria como un caso de su servidor. Yo me fui, medio que no hablo a lo mejor muy bien el español, a lo mejor no hablo tampoco muy bien el inglés, pero sí lo hablo un poquito mejor que Peña Nieto, eso sí, en ese sentido estamos proponiendo que en específico se establezca la inclusión de las lenguas originarias en el sistema educativo y de esa manera ayudar a la niñez a aprender de manera correcta su pronunciamiento y su escritura lo cual consideramos no sólo mejorará su rendimiento académico, sino que también enriquecerá el conocimiento de las costumbres de los pueblos zapotecos y un día los voy a invitar a la fiesta de mi pueblo para que tengan una idea y sepan como vivimos en nuestros pueblos, no nada más en mi pueblo, en muchas comunidades tenemos nuestras propias costumbres, nuestras propias tradiciones y les prometo unas semana de comida gratis, yo no lo voy a poner, es el pueblo quien lo pone, así acostumbramos en nuestra comunidad. Se propone iniciar con un modelo en la lengua zapoteca hasta alcanzar todas las lenguas existentes en el Estado. Cabe mencionar que el uso y la revitalización de las lenguas originarias como el zapoteco están alineados con los objetivos de desarrollo sostenible de la ONU adoptados en 2015 como parte de la agenda 2030, particularmente en lo referente a la educación de calidad, la reducción de desigualdades y la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas, ya que de acuerdo con la información del Inegi en el censo de población y vivienda 2020, el Estado de Oaxaca cuenta con 397,837 hablantes de la lengua zapoteca. Esto representa una parte significativa de la población indígena en

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
10 de diciembre del 2024*

Oaxaca, siendo la entidad con el mayor número de hablantes de lenguas originarias de México. Entonces, para fortalecer la preservación de zapoteco es crucial que se tomen medidas concretas, por ejemplo, aumentar el financiamiento para programas de fomento y participación activa de las comunidades en el desarrollo de materiales educativos en zapoteco o ejecutar un programa intensivo de becas para todos aquellos que deseen tomar clases o llevar cursos para aprender o para participar en la enseñanza del idioma zapoteco, dando prioridad a los hijos de los migrantes para que sigan hablando este idioma y sepan que muchos hijos de nuestros paisanos lo hablan y nos sentimos muy orgullosos de ellos porque dominan el inglés perfectamente, claro el inglés automáticamente se lo aprenden, el español nos está costando para que nuestros hijos mantengan la lengua castellana, pero ahora nos importa bastante que también cuando ellos aprendan nuestra lengua materna van a aprender más valores de los que tenemos en nuestras comunidades. La preservación de zapoteco no sólo protege un sistema de comunicación, sino que también salvaguardar la memoria histórica y la creatividad humana expresada a través de esta lengua. No olvidemos que, al saber hablar nuestras lenguas originarias, también comprendemos mejor las tradiciones, costumbres, gastronomía, bailes, danzas y sobre todo la existencia ancestral de nuestros pueblos. Por lo expuesto, considero necesario que esta soberanía exhorte a las entidades públicas directamente involucradas para que, desde el gobierno articulen esfuerzos para, en coordinación con las organizaciones comunitarias de la sociedad civil, se proteja el reconocimiento, respeto y observancia de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas y de su patrimonio cultural como lo es su lengua nativa y permíteme por favor otro momentito mesa, sé que ya me estoy pasando, pero es muy importante resaltar, yo creo que así como les decía nunca creo que había tenido un paisano, un indígena 100% puro tener esta oportunidad de hablar frente a ustedes, quiero pedirles que me permitan 2 minutos porque quiero resaltar algo muy importante en los pocos días que estado aquí. Yo me siento muy orgulloso de que tenemos un gobernador que a mí me llena de orgullo cuando las veces que hemos participado él se presenta en nuestra lengua materna, saluda en zapoteco y por fortuna le entiendo perfectamente porque hablamos la misma

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
10 de diciembre del 2024*

lengua. Hace unos días ahora que fuimos a acompañar a la presidenta Claudia ahí estuve presenciando al compañero, el senador Nino Morales, platicando con la gente, como se entendía en su lengua materna. Yo lo felicité, porque esos ejemplos debemos de tomar mucho en cuenta y valorarlo, entonces me siento muy contento de que ustedes me hayan puesto atenciones sigamos siendo un ejemplo. Muchísimas gracias, thank you very much for your attention and thank you for paying attention. Muchas gracias.

(Voces de diversos Diputados que solicitan suscribir la iniciativa)

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputado. Melina Hernández, Isaías Carranza, María Francisca, Isaac López, Raynel, Tania Caballero, Tania López, Haydeé Irma, Sandra Taurino, Denins, Mauro. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de interculturalidad, pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas. Voy a solicitar a los Diputados y Diputadas de este pleno, por favor sean un poquito respetuosos del tiempo, he sido un poquito respetuosa, pero se han llevado 7 minutos, 10 minutos, hoy exageramos a los 15 minutos y voy a terminar quitándoles el audio. Yo sé que va a ser molesto para ustedes pero créanme que al reglamento y el reglamento marca 3 minutos en asuntos generales son 5 minutos y sí les pido guarden respeto y también guardan el orden de los 3 minutos y también les hago un llamado a los asesores, hagan un discurso de 3 minutos no un dictamen por favor. Sí les pido respeten el tiempo, se está llevando 15 minutos, 8 minutos, 9 minutos no les quiero quitar el audio, hagan el uso de la tribuna para nada más exponer el punto de acuerdo, tampoco es para platicarnos todo lo que ustedes vivieron, no es una ofensa pero sí les pido porque todos tenemos agenda, hay Diputados que tienen agenda a las 12, a la una cosas que hacer. Por favor. Se pasa al vigesimonoveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
10 de diciembre del 2024*

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los 570 municipios de la entidad oaxaqueña, para que, evalúen o en su caso creen políticas públicas para facilitar el acceso en los espacios públicos a las personas con discapacidad.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de atención a grupos en situación de vulnerabilidad. Se pasa al trigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor Delegación Oaxaca, para que, en ámbito de sus atribuciones, facultades y competencias, implementen acciones emergentes y permanentes de verificación en las estaciones de distribución de Gas LP en el Estado, a fin de evitar el incremento desmedido e injustificado en los precios de este combustible; y en su caso sancionen a quienes infrinjan lo dispuesto en la Ley Federal de Protección al Consumidor.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Gaby Pérez.

La Diputada Elvia Gabriela Pérez López:

Con su venia Diputada presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, alumnado de la UABJO que hoy nos acompañan así como a las autoridades de San Pablo Tijaltepec, medios de comunicación, oaxaqueñas y oaxaqueños. Hoy vengo a esta tribuna con un tema urgente que

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
10 de diciembre del 2024*

afecta a miles de familias oaxaqueñas, el desabasto del gas LP, el incremento desmedido de sus precios. Sabemos que el gas LP es un insumo esencial para los hogares, para la economía familiar, para los negocios locales e incluso para el sector turístico que tanto aportó a nuestro estado. Sin embargo, en los últimos días hemos visto con preocupación como se han disparado los precios y, en algunas regiones, el abasto ha sido insuficiente. En este sentido, es importante recalcar que el costo del gas en la entidad no debe superar los MXN21 por kilogramo para el mes de diciembre como lo establece la Comisión reguladora de energía. También señalar que el gas LP para el uso doméstico es el principal combustible en los hogares, con el 79% de su uso, siendo la mayor proporción de consumo destinada a la preparación y al calentamiento de los alimentos y, por ello, estos aumentos deben ser atendidos de manera inmediata, dando atención de igual manera a las posibles causas que lo han provocado, como lo son los problemas logísticos, los paros en la distribución, la falta de competencia y, en algunos casos, la difícil geografía de nuestro Estado, pero lo que no podemos permitir es que se abuse de la necesidad de la gente con una alza indiscriminada en el precio de este combustible básico para nuestros hogares. Por ello, desde esta tribuna exhortamos a la Procuraduría Federal del consumidor, Delegación Oaxaca para que implemente acciones de verificación permanente en las estaciones de gas LP y se supervise los precios y se sancione a quienes intenten aprovecharse de esta situación. No se trata de vigilar sólo los precios, se trata también de proteger la economía de nuestras familias. A las oaxaqueñas y oaxaqueños les decimos que no están solos y que en esta Legislatura estaremos vigilando y estaremos exigiendo que no se vulnere el bolso de nuestras familias. No permitiremos estos abusos al pueblo de Oaxaca. El futuro se construye con el apoyo a la economía familiar. Es cuanto, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias Diputada. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para su trámite de urgente y obvia resolución. A consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Los Diputados que estén por la negativa, sírvanse

manifestarlo levantando la mano. ¿Falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto? Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Se emitieron 32 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Aprobado con 32 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. ¿Falta algún Diputado o Diputada por emitir su voto? Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Se emitieron 32 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Aprobado con 32 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se pasa al trigésimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, exhorta a los Ayuntamientos del Estado a establecer la prohibición de refrescos y comida

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
10 de diciembre del 2024*

chatarra en las inmediaciones de las escuelas, conforme establecen las leyes generales de educación, salud y de la alimentación adecuada y sostenible.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Pregunto al promovente si desea hacer uso de la palabra. Se concede el uso de la palabra a mi querido amigo César Mateos.

El Diputado César David Mateos Benítez:

Gracias, con el permiso de la mesa. Compañeras, compañeros Diputados, de nuevo muy buenos días y público en general. La ley General de educación y la ley General de salud junto con la ley de alimentación adecuada y sostenible disponen que los refrescos y comida chatarra deben ser prohibidas tanto al interior de las escuelas como en sus inmediaciones. Para la prohibición adentro de los planteles, la SEP ya emitió sus lineamientos, pero obviamente las autoridades educativas no pueden disponer de lo que sucede afuera. Acerca de la prohibición en las inmediaciones de las escuelas los lineamientos hablan solamente de vinculación y coordinación con las autoridades municipales. Frente a esto, proponemos que este Congreso del Estado llame de manera respetuosa a todos los Ayuntamientos del Estado a que establezcan en sus bandos de policía y gobierno la prohibición de la venta de bebidas y alimentos con sellos de advertencia que son los octágonos negros de la Secretaría de Salud en las inmediaciones de todas las escuelas en sus municipios, de todos los niveles educativos como lo establecen las 3 leyes generales que acabo de citar. En este exhorto, hacemos un llamado a los ayuntamientos a que definan las más altas sanciones por el incumplimiento de esta disposición y se les propone, además, establecer dicha prohibición en un diámetro aproximado de 400 metros en torno a los centros educativos. Ya hemos planteado antes en esta tribuna que las 3 principales muertes en México identificadas por el Inegi para el año pasado están sólidamente relacionadas con el consumo de estos alimentos ultra procesados, con exceso de azúcares, sodio, calorías y grasas. Se trata de enfermedades del corazón, diabetes mellitus y los tumores malignos y la relación es clara con el cambio de hábitos alimenticios de la población en detrimento de los alimentos

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
10 de diciembre del 2024*

naturales y a favor de la comida industrial. Ayer, estuvo una ponencia por el Instituto Ricardo Flores Magón muy interesante, estuvo participando el sector salud y una doctora nos explicaba cómo del 2022, 2023 y 24 ha aumentado el consumo de estos alimentos. Ella dice que precisamente porque la sana alimentación es más cara, pero nosotros aquí hemos señalado en otros momentos que precisamente por estudios nacionales e internacionales el consumo de estos productos ultra procesados se debe también a la proximidad que tienen nuestras menores, niñas, niños y adolescentes, es decir por la proliferación de tiendas que tienen al muy cercano alcance la venta de estos productos. Además de que, efectivamente, se está precisamente por la difusión, la proximidad y lo barato que está hoy siendo en día el consumir estos productos precisamente que se disparen datos como estos. El Inegi y los institutos internacionales señalan que la región sur de la cual formamos parte como Estado Oaxaca, muestra el cambio más pronunciado hacia los gastos en opciones menos saludables, es decir consumir estos productos pues presentó un aumento sustancial en los gastos de alimentos ultra procesados. Así, nuestra región es un aumento del 2.5 puntos de alimentos no procesados y del 15.3 en los procesados y del 28.1 de los ultra procesados. Qué quiero decir aquí, que se aumentó más el consumo y la compra de ultra procesados, o un que son los que más causan daño a nuestros organismos. Por esto, resulta urgente que las autoridades municipales en sus bandos de Policía y gobierno establezcan la prohibición de los refrescos y la comida chatarra en las inmediaciones de todas las escuelas. Esto, lo vuelvo a repetir, es conforme a lo establecen las leyes generales de educación, salud y de alimentación adecuada y sostenible. Compañeras y compañeros, creo que hoy, al igual que las autoridades municipales de los 570 municipios de nuestro Estado, tenemos una gran oportunidad histórica y hoy que tenemos los lineamientos del gobierno Federal no debemos desaprovechar para empezar a reglamentar y armonizar nuestra ley con el sentido de que impulsa la Presidenta de la República que es alejar a nuestras infancias, a nuestros niños y a nuestras niñas a que tengamos una sana alimentación y, sobre todo, darles la oportunidad de respetar el derecho humano a tener una vida digna. De verdad que hoy nuestros jóvenes, nuestras niñas y nuestros niños están siendo prácticamente rehenes de estas enfermedades que

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
10 de diciembre del 2024*

señale por este alto consumo de estos productos, muchísimas gracias, es cuanto y buenos días de nuevo.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias Diputado. Se acusa de recibida la proposición computada acuerdo y se turna a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al trigésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, exhorta a la Secretaría de Movilidad del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, regule y supervise las tarifas de los servicios de taxi en el Estado, establezca mecanismos de transparencia y difusión de las tarifas oficiales, fortalezca los procesos de inspección y sanción de concesionarios y choferes del servicio público de transporte en la modalidad de taxis que incumplan la normativa vigente, diseñe las estrategias integrales para mitigar el impacto de la gentrificación en el costo del transporte público e implemente una plataforma o sistema de denuncias accesible y eficiente para que los usuarios puedan reportar abusos en tiempo real y se dé seguimiento a sus quejas.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez hasta por 3 minutos.

La Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez:

Compañeras y compañeros legisladores. El día de hoy, quiero presentar a esta Honorable tribunal porque es imperante que hagamos un llamado a la Secretaría de movilidad del Estado para que regule y supervise las tarifas de los servicios de taxi, así como para fortalecer los mecanismos de transparencia, supervisión y sanción en este sector. Oaxaca, nuestro querido Estado, enfrenta múltiples desafíos en materia de movilidad, uno de los más sensibles es el

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
10 de diciembre del 2024*

abuso en las tarifas de los servicios de transporte en la modalidad de taxis. Este problema afecta principalmente a los sectores más vulnerables de nuestra sociedad, debido a que son madres trabajadoras que buscan llegar con puntualidad y seguridad a sus empleos. A todos aquellos estudiantes que luchan por construir un mejor futuro y aquellas personas adultas que dependen de este transporte para desplazarse. Desde los principios de la cuarta transformación que coloca al pueblo como el centro de todas las decisiones sabemos que no es posible avanzar hacia una sociedad más justa sin garantizar servicios públicos accesibles, seguros y sobre todo transparentes. De acuerdo al Inegi, el ingreso promedio mensual en Oaxaca es de aproximadamente MXN6000. Esta cifra se encuentra entre las más bajas de todo el país. En contraste, el costo promedio por un servicio de taxi en zonas urbanas del Estado puede oscilar mínimamente entre los 70 y 100 o un pesos, siendo esto sólo por un trayecto de unas cuantas cuadras. Esto representa un gasto desproporcionado para las familias de ingresos bajos y medios, considerando además que las tarifas de los servicios de taxi en la noche y madrugada son aún más elevadas. Por ejemplo, los traslados que inician desde el ADO los operadores de taxi pueden llegar a incrementar hasta un 200% la tarifa. Se está volviendo un lujo al que ya no pueden acceder los oaxaqueños. ¿Por qué es necesario actuar ante esto? Primero que nada porque no podemos permitir la falta de regulación y supervisión se continúe impactando de manera desproporcionada a las familias oaxaqueñas quienes ya enfrentan aumentos en los costos de vida debido a fenómenos como la gentrificación. Segundo, porque es fundamental que exista claridad sobre las tarifas oficiales y que éstas estén siendo difundidas de manera adecuada y, tercero, porque necesitamos herramientas efectivas como una plataforma de denuncias accesible que permita a las y los ciudadanos reportar los abusos de manera inmediata y con la garantía de que sus quejas serán atendidas con seriedad y con prontitud. Qué es lo que les pido, que la Secretaría de movilidad regule las tarifas con criterios claros, justos y que las tarifas sean públicas y en beneficio al pueblo, que se fortalezcan los procesos de inspección y sanción para que los concesionarios y choferes se cumpla la normativa vigente y se cumpla así como estas estrategias integrales que mitiguen los efectos de la gentrificación en el costo del

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
10 de diciembre del 2024*

transporte. Además, que se de cumplimiento al artículo 87 de la ley de movilidad para el Estado de Oaxaca que establece que el interior de los vehículos destinados al transporte público y vehículos individuales en la modalidad de taxi, deben adaptarse dispositivos de seguridad, conscientes en cámara de vídeo, un sistema de posicionamiento global y sobre todo un botón de pánico en caso de urgencia o riesgo, sobre todo a nosotros como mujeres. Compañeras y compañeros, urge que acción hemos. Es una exigencia que responde a las demandas del pueblo y que sea línea con nuestro compromiso de transformar las instituciones para que realmente sirvan a quienes más lo necesitan. Nuestra gente no merece un servicio de transporte que abuse de sus necesidades, merecen un transporte digno, accesible y sobre todo transparente. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias Diputada. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de movilidad y transporte. Se pasa al trigésimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Vanessa Rubí Ojeda Mejía, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Oficina de la Defensa del Consumidor en Oaxaca, de la Procuraduría Federal del Consumidor, a fin de que intensifique sus programas de atención y orientación a los consumidores en función de la afluencia comercial y demanda de servicios que se presentan en la temporada de las fiestas decembrinas, así como de ser necesario, lleve a cabo las sanciones correspondientes a quienes cometan infracciones a la Ley Federal del protección al Consumidor.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos Diputada Vanessa.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
10 de diciembre del 2024*

La Diputada Vanessa Rubí Ojeda Mejía:

Muy buenos días a todas y todos. Con el permiso de la mesa directiva. A mis compañeras Diputadas y Diputados, a los representantes de los medios de comunicación, también saludo con mucho gusto a mi amiga Agar Cancino presidenta municipal de San José independencia, al agente municipal de Cerro Clarín Adrián Canales Caballero y su comitiva que el día de hoy nos acompañan. Al público en general. Como ustedes saben, en el mes de diciembre hay trabajadores de los sectores público y privado que tienen un incremento en sus ingresos derivado de las prestaciones anuales a las que por ley tienen derecho. Dicho aumento en sus ingresos personales se da en esta temporada de fiestas navideñas, de fin de año y del propio periodo vacacional del mes de diciembre. Esto trae consigo algunas consecuencias al haber un aumento en los ingresos personales o familiares, las compras en bienes y servicios también van en aumento y los proveedores que los otorgan muchas veces los ofrecen a un mayor precio y en menor calidad. Ante esta situación, la prevención resulta de suma importancia porque se convierte en una herramienta de defensa y porque se convierte en un mecanismo útil para proteger el derecho del consumidor además de favorecer las relaciones con los proveedores de bienes y servicios. La prevención es un elemento que permite corregir fallas en el mercado, que evita caer en compras a precios engañosos y que, por el contrario, promueve el manejo adecuado en las finanzas personales. Las y los oaxaqueños y en general todos los mexicanos contamos con una institución encargada de prevenir abusos y garantizar las relaciones de consumo a precios justos. Hoy celebro que la participación de la Procuraduría General del consumidor ha sido constante en proteger, fortalecer y promover los derechos de los consumidores. Sin embargo, ante los abusos comerciales que pudieran presentarse durante esta temporada de fiestas decembrinas, se requiere que la Procuraduría Federal del consumidor intensifique sus programas de atención y orientación a los consumidores. Asimismo, en caso de ser necesario llevar a cabo las sanciones correspondientes a quienes cometan infracciones a la ley en la materia. Es así como hago un llamado a la sociedad en general para que, a través de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
10 de diciembre del 2024*

sus denuncias oportunas, participen en la defensa y procuración de los derechos del consumidor. Es cuanto.

(Voces de diferentes Diputados que solicitan adherirse a la iniciativa)

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Todos anotados por la Secretaría. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de desarrollo económico se pasa al trigésimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Dulce Belén López Javier:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Karla Clarissa Bornios, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, exhorta de manera respetuosa a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca para que realicen las actividades necesarias para el monitoreo y la divulgación de la Recomendación General número 39, sobre los Derechos de las Mujeres y Niñas Indígenas, del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW); con el fin de garantizar que las niñas, las jóvenes y las mujeres indígenas puedan acceder a la información sobre sus derechos mediante formatos de comunicación culturalmente adecuados.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se concede el uso de la palabra la Diputada Karla hasta por 3 minutos.

La Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez:

Muy buenos días a todas y todos. Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados, a los medios de comunicación y al pueblo de Oaxaca que nos sigue a través de las plataformas digitales, jóvenes universitarios, bienvenidos, el Congreso es su casa. En el marco del día internacional de los derechos humanos que este año centra su discusión en el reconocimiento y el ejercicio de los derechos desempeñando un papel fundamental como

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
10 de diciembre del 2024*

fuerza preventiva, protectora y transformadora para las personas y las comunidades en la construcción de un mejor mañana, hago un llamamiento a reconocer la importancia y relevancia de los derechos humanos en la vida cotidiana. Somos un país y un estado que, por años, enfrentó el olvido y discriminación institucional de gobiernos neoliberales. Estadísticamente, según datos de la encuesta sobre discriminación, ser mujer ocupa el tercer lugar entre los grupos más discriminados, pero ser mujer e indígena ocupa el segundo lugar en esta categoría. En este sentido, y con el fin de garantizar el ejercicio de los derechos humanos de las niñas, jóvenes y mujeres indígenas en el país, el 26 de octubre de 2022 la Comisión Nacional de los derechos humanos adoptó la recomendación general número 39 del Comité con el propósito de combatir la discriminación hacia las niñas, adolescentes y mujeres indígenas, refrendando desde ese momento su compromiso de monitoreo y observancia. Esta recomendación otorga orientación a los estados miembros sobre las medidas y políticas públicas para garantizar su cumplimiento. Además, mandata que una de las obligaciones de los estados es garantizar que las mujeres y las niñas indígenas puedan acceder a la información sobre sus derechos mediante formatos de comunicación culturalmente adecuados. Dentro de este plan estratégico institucional 2020-2024 de la Comisión Nacional de derechos humanos se estableció como uno de los ejes rectores en el país la observancia y seguimiento de las recomendaciones internacionales y también la traducción del contenido de la recomendación general 39, garantiza el conocimiento de los derechos humanos al interior de cada comunidad y pueblo indígena. La divulgación e información permitirá a las niñas, jóvenes y mujeres indígenas la participación efectiva en el ejercicio de sus derechos con base en los usos y costumbres de cada comunidad. De acuerdo con los resultados del censo de población y vivienda del año 2020 el 52% de la población estatal somos mujeres y la mayoría somos mujeres jóvenes y el 43% de nuestra población vive en hogares indígenas y las y los hablantes de lengua indígena representan el 31.2% de la población. De igual manera, el 4.7 de la población total del estado se autoadscribe como afro mexicana y de estas el 51% son mujeres. Por ello y atendiendo a la relevancia del contenido de la citada recomendación así como la nueva etapa en la protección y promoción de los derechos humanos impulsado por este

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
10 de diciembre del 2024*

gobierno para resarcir la deuda histórica e institucional con las mujeres y sobre todo con las mujeres indígenas y afro mexicanas hoy ante este pleno propongo que esta Legislatura de manera respetuosa exhorte a la defensoría de los derechos humanos del Pueblo de Oaxaca realicen las actividades necesarias para el monitoreo y la divulgación de la recomendación general número 39 sobre los derechos de las mujeres y niñas indígenas así como la creación de contenidos con el fin de garantizar que las niñas jóvenes, mujeres indígenas y afro mexicanas puedan acceder a la información sobre sus derechos mediante formatos de comunicación. Nada sobre nosotras y nada sin nosotras las mujeres. Avancemos en esta construcción de una cultura de respeto a los derechos humanos y a la visibilización de la conformación pluricultural de nuestro Estado. Es cuanto, gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias Diputada. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de derechos humanos. Se pasa el trigésimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Oaxaca para que, en el ámbito de sus respectivas competencias instruya a las instituciones de educación pública y privada de todos los niveles educativos para que permitan al alumnado usar el uniforme escolar que más se les ajuste a las condiciones climáticas así como poder usar prendas adicionales como gorros, guantes, bufandas y chamarras, que conserven los colores de la institución a la que pertenezcan que las y los proteja adecuadamente en esta temporada invernal, priorizando la salud y bienestar, a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de este H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para que dictamine a la brevedad las iniciativas relacionadas con el uniforme neutro, promoviendo una

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
10 de diciembre del 2024*

política educativa inclusiva, que elimine los estereotipos de género y garantice el respeto a los Derechos Humanos de las y los estudiantes y, a las autoridades educativas y docentes del Estado, para que difundan y garanticen el cumplimiento de esta medida, sensibilizando a las comunidades escolares sobre la importancia de proteger la salud de las y los estudiantes frente a las bajas temperaturas.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Alejandra García Morlán.

La Diputada Alejandra García Morlán:

Muchas gracias Presidenta, con el permiso de la mesa directiva, saludo a mis compañeras compañeros legisladores, al público presente, a los medios de comunicación. Bueno, no tengo que explicar mucho las condiciones meteorológicas en nuestro estado ni mucho menos tengo que profundizar en estos momentos de invierno el frío que se puede sentir en la Sierra norte, en la Sierra Mixe, en la Mixteca, inclusive aquí en la ciudad en los Valles Centrales. Bueno, como ustedes bien saben nuestros niños, nuestras niñas entran temprano a la escuela y en muchas comunidades inclusive tienen que irse a pie bajo estas difíciles condiciones meteorológicas y, bueno, en ocasiones estas temperaturas han alcanzado los 0 °C e inclusive menos. El uniforme escolar ha sido tradicionalmente considerado una herramienta que fomenta la igualdad entre las y los estudiantes eliminando barreras económicas y promoviendo un sentido de pertenencia. Sin embargo, esta igualdad se ve socavada cuando las reglas sobre su uso no toman en cuenta las diferencias climatológicas, culturales y de género. Permitir que las y los estudiantes eligen el tipo de uniforme que mejor se adapte a sus necesidades climáticas y personales no solamente protege su salud, sino que también fortalece los principios de igualdad y no discriminación consagrados en la constitución política de nuestro país y en los tratados internacionales. En 2019, por ejemplo, en la ciudad de México se marcó un precedente importante al adoptar el concepto de uniforme neutro permitiendo que niñas y niños elijan libremente entre pantalón o falda, independientemente de su género. Esta medida ha demostrado ser un paso significativo

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
10 de diciembre del 2024*

hacia la inclusión y el respeto a la diversidad. Sin embargo, en Oaxaca iniciativas legislativas en este mismo propósito han estado rezagadas y se encuentran en este momento en comisiones aún esperando su dictaminación. La implementación del uniforme neutro no solamente elimina estereotipos de género, sino que también permite que niñas y niños puedan elegir las opciones que les brinden mayor comodidad y funcionalidad, especialmente en contextos climáticos adversos. Lo que están sometiendo a consideración del pleno que es la máxima autoridad es que se pueda exhortar a la Secretaría de educación pública hará que instruya a las escuelas públicas y privadas para que durante este período invernal los niños y las niñas de Oaxaca puedan dar por el uniforme que más se adecue a las condiciones meteorológicas. No me parece justo que las niñas tengan que ir a la escuela con una falda cuando hace un frío tremendo en muchos lugares de nuestro Estado. Entonces, durante esta etapa de frío mi intención es que las escuelas permitan que las niñas, por ejemplo, puedan optar e ir con uniforme de pan o bien puedan usar chamarras, gorros, guantes de acuerdo a los colores de las escuelas. Estoy segura que quienes estamos aquí somos sensibles a nuestros niños y niñas, por eso es que me parece que este exhorto puede calificarse de urgente y obvia resolución. El día 18 de diciembre a los niños y niñas de Oaxaca para salir de vacaciones y regresan hasta principios de enero, por lo tanto si esto se manda a comisiones no tiene sentido votarlo y que se vaya a la Comisión respectiva. Por eso les pido, compañeras y compañeros su voto de confianza para que podamos exhortar a las autoridades escolares y que nuestras niñas y niños puedan ir bien protegidos a la escuela y podamos disminuir también el índice de enfermedades respiratorias durante esta época invernal. Muchísimas gracias Diputada y le solicitaría si pudiera someter a votación para que puedan calificar este pleno si es de urgente y obvia resolución. Muchísimas gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Debido a la solicitud de la Diputada Alejandra Morlán, en votación económica pregunto si es el trámite de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Informo al pleno que la presente proposición considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. A consideración del pleno si se califica

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
10 de diciembre del 2024*

de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informa el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Se emitieron 35 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Aprobado con 35 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Se emitieron 35 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Aprobado con 35 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al trigésimo sexto punto del orden del día: dictámenes de comisiones en primera lectura. En términos del artículo 3 fracción decimoprimer y 104 del reglamento interior del Congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, informo al pleno que fueron publicados en la Gaceta parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión, por consiguiente formalmente declaro la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: 8 dictámenes de la Comisión permanente de hacienda. Un dictamen de la Comisión permanente de presupuesto y programación. Un dictamen de la Comisión permanente de culturas y artes. Se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las Diputadas y a los Diputados que

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
10 de diciembre del 2024*

deseen hacer uso de la palabra e instruyo a la Secretaría para que forme la lista de oradores. Sandra Daniela, Analy, Monserat, Mónica Belén y Dennis, Diputada Arroyo, Javier Casique. Se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos a la Diputada Mónica Belén

La Diputada Mónica Belén López Javier:

Muchas gracias presidenta. Con el permiso de mis compañeras y compañeros, a quienes nos siguen a través de las redes sociales, a mis paisanas y paisanos de Tlacolula. Una vez más, orgullosa de mis raíces, de pertenecer a Tlacolula, ese pueblo, lugar del cielo por su significado en zapoteco, desde este lugar sagrado subo a esta tribuna para recordar un hecho trascendental en la historia de Oaxaca, la elevación por primera vez de Tlacolula a rango de ciudad y la denominación de Tlacolula de Matamoros, un 11 de diciembre de 1889. El genitivo de Matamoros se le da en honor del héroe de la independencia mexicana don Mariano Matamoros. Este cambio de denominación política representó el reconocimiento del legado cultural, histórico y económico de un lugar que ha sido estratégico para nuestra entidad. Tlacolula de Matamoros ha sido reconocida no sólo por su historia, sino también por ser el corazón del comercio ancestral de la región, un lugar que cada domingo se viste de gala al reunir a centenares de personas de comunidades cercanas que se dan cita para ofrecer lo mejor de sus cosechas, de sus artesanías, de estos textiles y joyería sin igual. Esa ciudad que aún sigue encantando a través de su ancestral y aromático mercado, donde podemos reafirmar nuestra identidad al recorrer Lambityeco, Yagul o el imponente templo de la Asunción. Haciendo 35 años de esta denominación política, se nos invita a reflexionar sobre la importancia de rescatar y conservar nuestras lenguas indígenas, de preservar y promover nuestras tradiciones, no sólo como parte de nuestro legado, sino también como un compromiso con las generaciones futuras. Desde este recinto legislativo, les invito a continuar fortaleciendo nuestras ciudades y nuestras comunidades, dotándolas de los servicios adecuados y necesarios y valorando su diversidad cultural y su capacidad de resiliencia, protegiéndolas de cualquier hecho que las vulnere y atente contra ellas. Éstas palabras las dirijo a esos hombres esforzados, a esas mujeres de gran valía que camina con la frente en alto, que trenzan sus cabellos con coloridos tlacoyales y los cubren

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
10 de diciembre del 2024*

con hermosas pañoleta, mujeres que con su trabajo ponen en alto el nombre de mi pueblo, de mi ciudad. A esa ciudad, Tlacolula de Matamoros que ha sabido mantener unida a su gente, con urdimbre de oro y plata conservando su riqueza cultural. Enhorabuena a las y los Tlacolulense por nuestra historia, nuestra cultura, nuestra fuerza, celebremos nuestro pasado y trabajemos por nuestro futuro. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias Diputada. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez.

La Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez:

Muy buenos días. Con su venia, presidenta e integrantes de la mesa directiva. Compañeros legisladores, medios de comunicación, personas que hoy nos acompañan y a todos los que nos siguen en las diferentes plataformas digitales. Este 10 de diciembre, se cumplen los 16 días de activismo que comenzaron el 25 de noviembre para eliminar todas las violencias contra las mujeres y se conmemora el día internacional de los derechos humanos. En este contexto, quiero dirigir desde esta máxima tribuna del Estado una reflexión al respecto. Eleanor Roosevelt, quien fuera la mujer que pugnó que fueran derechos humanos sino del hombre decía que estos derechos universales comienzan en los pequeños lugares cerca de casa, es decir, en la medida que estos derechos que se encuentran hoy en día consagrados en múltiples tratados internacionales con un reconocimiento pleno en nuestra constitución federal y en el espíritu mismo de nuestras propias leyes locales no tendrán sentido hasta que las letras se transformen la vida de las personas hasta en el último rincón del mundo. A pasado 76 años de la conmemoración y de esta declaración Universal de los derechos humanos. A lo largo de estas décadas aquí mismo se han presentado leyes que reconocen los derechos de las personas, pueblos, comunidades indígenas y afro mexicanas, de las personas con discapacidad, se ha alzado la voz para que se garantice una vida Libre de la violencia para las mujeres. Se ha propuesto que pensemos en las infancias y las juventudes como sujetos de derechos y se llegue

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
10 de diciembre del 2024*

a reconocer la crisis climática de nuestro planeta. Por esta razón consideran que nuestra labor requiere de todas las iniciativas aquí presentadas, puntos de acuerdo, posicionamientos o exhortos pongan en el centro el bienestar de todas las personas. En este sentido, la noble tarea de legislar es más importante que nunca para promover y respetar los derechos humanos. Por ello, las y los invito a que sean los principales aliados para cumplir con el mandato constitucional de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos. Nuestra tarea debe trascender la aprobación de normas y tener un papel más activo en su aplicación. En este sentido, quisiera proponerles que trabajemos de forma colaborativa, por ejemplo, no solamente para aprobar el presupuesto, un presupuesto histórico en materia de programas sociales que ha propuesto nuestro gobernador, sino que podamos mirar las oportunidades que podemos tener. por ejemplo, entre los muchos logros que hemos obtenido las mujeres a lo largo de esta lucha feminista, está el derecho de tener una menstruación digna. Considero que el programa de las farmacias bienestar esta también la oportunidad de mejorar el acceso a este derecho y tener productos de higiene femenina a un costo más accesible, estableciendo un descuento en al menos 4 de las 11 farmacias bienestar a través de sus reglas de operación que emanan de su instancia ejecutora, eligiendo las farmacias ubicadas en zonas prioritarias. En México, el 42% de las mujeres vive en progreso y de esta manera sistemática los hombres ganan más que las mujeres. Además, las mujeres que están en ese sector más empobrecido pues las mujeres gastan más en estos productos de gestión mensual. El acceso a los derechos requiere de normas y de políticas públicas que logren en los hechos que estos pequeños rincones cerca de casa ninguna persona se quede excluí da o discriminada. No olvidemos lo que dice la icónica frase de la declaración Universal de los derechos humanos: todos los seres humanos nacen Libres e iguales en derechos y en dignidad. Muchas gracias, es cuanto presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias Diputada. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Monserat Herrera Ruiz.

La Diputada Monserat Herrera Ruiz:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
10 de diciembre del 2024*

Nuevamente buenos días. Con su permiso, Presidenta, compañeras y compañeros legisladores, público presente, medios de comunicación y personas que nos siguen a través de las plataformas digitales, diferentes plataformas digitales. Hoy celebro que en días pasados el Congreso de la unión aprobó la ley silla, una iniciativa que obliga a los empleadores a proporcionar un lugar adecuado para sus trabajadores y trabajadoras, para que puedan sentarse promoviendo así su salud física y mental. En la Comisión de trabajo y Seguridad Social que tengo el honor de presidir, seré vigilante del cabal cumplimiento de esta ley que garantice condiciones laborales más justas y saludables para todas y todos los trabajadores de Oaxaca. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Dennis García Gutiérrez.

La Diputada Dennis García Gutiérrez:

Con el permiso de la presidenta de la mesa directiva, de mis compañeras integrantes de la misma. Saludo con mucho aprecio a mis compañeras y compañeros Diputados, al público presente, a quienes nos ven a través de las diferentes plataformas digitales, a los medios de comunicación y a todo nuestro hermoso pueblo de Oaxaca, muy buenos días. En este día en que coinciden 2 eventos de suma importancia mundial como lo es el 76, el número 76 aniversario de la declaración Universal de los derechos humanos y también la culminación de los 16 días de activismo en contra de la violencia de género. Estos 16 días de activismo quiero felicitar a este Honorable Congreso, porque nos hemos sumado a esta gran tarea y, sobre todo, esta propuesta que hace nuestra compañera Presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo. Quiero hacer desde esta máxima tribuna un reconocimiento a nuestra Presidenta de la República, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo por su gran compromiso con el pueblo de México, garantizándonos un sistema de protección cuyos pilares fundamentales son la protección a nuestros derechos humanos y, en el caso de las mujeres específicamente el derecho a la igualdad sustantiva, el derecho a una vida Libre de violencia y la perspectiva de género. Así lo ha demostrado con las recientes iniciativas enviadas al Congreso de la unión y las cuales han sido una realidad, porque

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
10 de diciembre del 2024*

los Congresos pobre progresistas hemos participado por tal motivo, es muy claro que la Presidenta de la República como lo dijo desde el primer día que asumió el poder, después de al menos 503 años, por primera vez que hagamos las mujeres a tomar los destinos de nuestra hermosa nación y dijo llegamos porque no llegó sola, llegamos todas. Así se ha conducido en estos primeros 70 días de gobierno, días en que hemos visto cristalizada la lucha y se ha manifestado en la reforma a nuestra constitución y las leyes secundarias, un claro ejemplo de voluntad política y de reivindicación a los derechos humanos de las mujeres pues basta considerar que las reformas que se han aprobado garantizarán el derecho humano a la igualdad en 3 dimensiones: el trato, el de condiciones y el de oportunidades, es decir que hoy por hoy, desde la presidencia de la República nos pone el ejemplo para seguir luchando por la eliminación real de la discriminación en contra de las mujeres, de tal suerte que hoy invito a este Congreso a mis compañeras y compañeros Diputados a que sigamos sumando esfuerzos y sigamos fortaleciendo nuestro marco jurídico para alcanzar la justicia social, el bienestar y la igualdad con enfoque a los derechos humanos. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Yamil Arroyo Juárez.

La Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez:

Honorable Congreso, compañeras y compañeros legisladores, pueblo de Oaxaca. Hoy me presento con la responsabilidad que implica decidir sobre el destino de los recursos públicos, esos que deben ser una garantía de bienestar, de justicia y de transformación para nuestro pueblo. Hablaré primero de nuestra niñez, de las niñas y los niños que representa no sólo el futuro, sino también el presente de Oaxaca compañeras y compañeros, mientras estamos aquí, nuestras niñas y niños con cáncer están muriendo por falta de medicamentos y tratamientos por atención integral. Los invito a ir al hospital a hablar con sus familias, a conocer a cada uno de los niños, a sabernos por lo menos sus nombres. Cada niña, cada niño que perdemos es un recordatorio brutal de la deuda que tenemos como estado y como sociedad. Para seguir por esa

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
10 de diciembre del 2024*

transformación y con los ideales que bien representa nuestra Presidenta, es esencial que es vigilemos que se garantice la vida de quienes más nos necesitan. Las mujeres de Oaxaca, madres, hijas, trabajadoras, campesinas, indígenas, defensoras han sido históricamente vulneradas, discriminadas y abandonadas. Vivimos en un estado donde los feminicidios son una noticia cotidiana, donde las denuncias de violencia se encuentran en puertas cerradas y donde las instituciones de justicia no están a la altura. Las necesidades de las mujeres no están siendo atendidas. Para hablar de igualdad, es necesario que también los presupuestos lo reflejen, necesitamos hacer políticas públicas en materia de género que sean prioritarias, que los refugios para mujeres víctimas de violencia cuentan con recursos suficientes, que las fiscalías especializadas funcionan con eficacia y que se atiende de manera integral a las niñas y mujeres indígenas quienes enfrentan una doble y triple discriminación. No podemos permitir que los sectores más vulnerados sean ignorados, sigamos en el rumbo de la transformación y hagamos historia. Éste presupuesto debe ser una herramienta de justicia social, de una redistribución de recursos y de una transformación real, tal como lo ha planteado la cuarta transformación, un presupuesto con perspectiva de género, de infancias y de derechos humanos. No es un lujo ni una opción, es una obligación moral y sobre todo política para nosotros. Por ello, mi voto es un voto de exigencia, no basta con aprobar números, necesitamos garantizar que nuestros números traduzcan en vidas protegidas, en derechos garantizados y justicia realmente efectiva. No hay transformación verdadera sino priorizamos a quienes han sido históricamente marginados. Por nuestras niñas y por nuestros niños, por nuestras mujeres, por las comunidades más vulneradas, Oaxaca merece un presupuesto que transforme de verdad, que proteja y construya la esperanza. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Javier Casique Zárate.

El Diputado Javier Casique Zárate:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
10 de diciembre del 2024*

Con la venia de la presidencia. Compañeras y compañeros Diputados y Diputadas, amigas y amigos de los medios de comunicación, señoras y señores. Como legislador nuestra principal responsabilidad es trabajar en beneficio de la ciudadanía, priorizando el diálogo y el respeto para las herramientas fundamentales y poder construir acuerdos. El reciente conato de violencia registrado en el Congreso de Chiapas es un recordatorio de la importancia de mantener un ambiente de civilidad, donde nuestras diferencias de opinión no se conviertan en motivo de confrontación física y mucho menos de confrontación a nuestra democracia. El Poder Legislativo debe ser un ejemplo de pluralidad, de debate constructivo y de tolerancia. Nuestro mandato nos obliga a defendernos las posturas, pero también a escuchar y respetar la de nuestros padres, porque esa diversidad hace que las decisiones benefician a todas y a todos los sectores de la sociedad. Las diferencias no deben ser vistas como un obstáculo, sino como una oportunidad para fortalecer nuestra democracia. Hagamos, compañeras y compañeros, de este recinto un espacio donde prevalezca el entendimiento y el respeto mutuo. En este momento histórico, México requiere de las instituciones que sean fuertes y de representantes que den una clara muestra de altura, de miras y sobre todo madurez política. La violencia nunca ha sido la respuesta a nada. Aquí, en este recinto, en la cúspide se encuentra escrita la frase entre los individuos, de las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz. Nunca como en esta época esta frase acuñada por un oaxaqueño universal como lo es Benito Juárez debe retumbar en este recinto. Hacemos llamado desde aquí a retomar, acordar, dialogar y trabajar con responsabilidad y sobre todo con compromiso, pero en un marco sin duda de respeto. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día se cita...

La Diputada Analy Peral Vivar:

Presidenta, estaba yo anotada.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Perdón Diputada, es verdad. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Analy.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
10 de diciembre del 2024*

La Diputada Analy Peral Vivar:

Juré nunca mantenerme en silencio cuando los seres humanos soportan sufrimiento y humillación. Siempre debemos tomar parte, la neutralidad ayuda al opresor, nunca la víctima. El silencio alienta al torturador, nunca al torturado. Elie Wiesel, Premio Nobel de La Paz en 1986, superviviente de los campos de concentración nazis. Nuevamente, buenos días a todas y todos, integrantes de este pleno legislativo, medios de comunicación, público en general. Hoy, 10 de diciembre se conmemora a nivel mundial el día de los derechos humanos. Éste día como todos sabemos se conmemora con motivo de la fecha en que fue aprobada y proclamada la declaración Universal de los derechos humanos por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948. Uno de los objetivos de la declaración Universal ha sido garantizar los derechos de todas las personas sin distinguir en su nacionalidad, sexo, origen, religión, lengua o alguna otra condición. En su momento, la declaración Universal representó una esperanza para crear condiciones para la paz a nivel internacional y terminar con las guerras. Sin embargo, a pesar de que han transcurrido 76 años desde su aprobación y proclamación, hoy con tristeza vemos que la desigualdad en el mundo no ha sido erradicada. Nuestro país, a pesar de los múltiples esfuerzos la pobreza sigue siendo un factor que no cesa. La violencia sigue siendo un fenómeno que no se ha podido controlar, es decir, a pesar de la declaración universal y de los múltiples instrumentos nacionales e internacionales que se han generado, los estados aún no han aprendido o no quieren garantizar el respeto a los derechos humanos de las personas. Este día, más que celebrar o reiterar discursos, debemos preguntarnos qué estamos haciendo nosotros sociedad y qué estamos haciendo en el Estado para materializar los postulados de la declaración de 1948. Cada 10 de diciembre debe ser un día que nos llame a la reflexión sobre las condiciones que estamos generando para las futuras generaciones. Si miramos a nuestro alrededor, nosotros mismos estamos acabando con nuestro entorno, estamos terminando con los recursos naturales y con el medio ambiente que también se ha convertido en un derecho humano. Somos nosotros quienes estamos terminando de manera anticipada con los derechos de las futuras generaciones, incluso debemos reflexionar por qué las personas defensoras de derechos

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
10 de diciembre del 2024*

humanos se convierten en un blanco constante de agresiones, pues podemos darnos cuenta que hay defensores de derechos humanos agredidos, desaparecidos y ejecutados extrajudicialmente, decir que nos pronunciamos en favor de los derechos humanos en este día, también debe conducirnos a defender a las personas defensoras de derechos humanos, a esos que son amenazados, perseguidos intimidados y víctimas de la violencia con motivo de activismo. Eso es precisamente lo que este día debe ser el centro de atención. No se trata sólo de actos simbólicos o de discursos políticos sino de acciones concretas que permitan un respeto irrestricto a los derechos humanos para terminar con los discursos de odio que atentan contra los derechos humanos, sobre todo cuando van dirigidos a menoscabar derechos de grupos vulnerables. Que este día sea un motivo para redoblar esfuerzos, para terminar con la impunidad, garantizar la justicia y la verdad en aquellos casos en que el Estado ha sido factor que permitió la violación a derechos humanos. En verdad, compañeras y compañeros, este día, más que de celebración debe ser un día de preocupaciones por las constantes violaciones a los derechos humanos que se dan a lo largo y ancho de nuestro país y en todas partes del mundo. Quiero terminar diciendo que ningún Estado puede decirse democrático si no se garantiza y respetar los derechos humanos de las personas. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las Diputadas y Diputados para el próximo lunes 16 de diciembre del año en curso a las 8 horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)